

**SESION ORDINARIA N° 1095
JUEVES 13 ENERO DE 2022**

En Las Condes, a 13 de enero de 2022, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1095 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Sergio Melnick Israel, con la asistencia de los Concejales, señores: Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Alejandro Contreras, Director de SECPLAN; Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario; Pedro Carrasco, Director de Compras Públicas; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Patricio Navarrete, Director Jurídico; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines; Rafael Martínez, Director de Seguridad Pública (S); Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Andrea Godoy, Coordinadora del COSOC; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Felipe Mackenney y Pablo Fernández, Profesional de la SECPLAN; y Cristian Montero, Profesional de la DOM.

Además, asisten los siguientes representantes del COSOC, señores: Antonio Gutiérrez, Nadia Serrano, Betania Fernández-Niño y Francesca Gorrini.

El Concejal Sergio Melnick, informa que la alcaldesa tuvo que atender una situación urgente, por lo que pudo asistir a la sesión de concejo. Por lo tanto, de acuerdo a la ley, le corresponde presidir la sesión, aunque preferiría que fuera otro concejal, por lo que consulta si hay alguno que se ofrezca de voluntario, por ejemplo, feliz le traspasaría la presidencia al Concejal Julio Dittborn, dado que cuenta con mayor experiencia en este tema.

El Concejal Julio Dittborn, cree que es de tal importancia y significación que la sesión sea presidida por el Concejal Sergio Melnick, que no la debe ceder a otro concejal.

El Concejal Sergio Melnick, señala que acepta el desafío y procede a consultar si algún concejal tiene alguna observación respecto de las siguientes actas.

- Entrega Acta N° 1094, Sesión Ordinaria, celebradas el 06 de enero de 2022.
- Aprueba Acta N° 1093, Sesión Ordinaria, celebradas el 16 de diciembre de 2021.

Se aprueba el Acta indicada precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Concejales al Secretario Municipal, sobre sus dichos, consignado en la misma.

ACUERDO N° 9/2022

Se aprueba el acta N° 1093, sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A) APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES, DATOS, INTERNET, CÁMARAS DE SEGURIDAD, IPTV Y DE TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD, ID. N° 2560-64-LR21

El Concejal Sergio Melnick, da la palabra a don Alejandro Contreras, Director de la SECPLAN, para efecto que explique la contratación del servicio de enlaces de comunicaciones, datos, internet, cámaras de seguridad, IPTV y de telefonía, para la municipalidad.

El Director de la SECPLAN, señor Alejandro Contreras, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la licitación pública llamada para la contratación del servicio de enlaces de comunicaciones, datos, internet, cámaras de seguridad, IPTV y de telefonía, cuya materia fue revisada en Comisión Innovación y Municipio Digital, celebrada con fecha 06 de enero de 2022.

En el siguiente cuadro se detalla los servicios que considera el contrato actual y el contrato que se propone adjudicar.

MPLS				
N°	UNIDAD MUNICIPAL	CONTRATO ACTUAL	CONTRATO NUEVO	
1	EDIFICIO CONSISTORIAL (CON REDUNDANCIA)	Ancho de Banda	Ancho de Banda	Aumento de Servicio
2	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (CON REDUNDANCIA)	1 Gbps	1 Gbps	-
3	SEGURIDAD CIUDADANA (CON REDUNDANCIA)	1 Gbps	1 Gbps	-
4	CENTRO CIVICO	1 Gbps	1 Gbps	-
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	1 Gbps	1 Gbps	-
6	OFICINA ATENCIÓN PÚBLICO DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	100 Mbps	100 Mbps	-
7	ESTADIO MUNICIPAL	100 Mbps	100 Mbps	-
8	CÍRCULO ADULTO MAYOR ROSA O'HIGGINS	100 Mbps	100 Mbps	-
9	CÍRCULO ADULTO MAYOR EL CANELO	100 Mbps	100 Mbps	-
10	BODEGA MUNICIPAL	100 Mbps	100 Mbps	-
11	DEPTO. EVALUACIÓN PROYECTOS SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	100 Mbps	100 Mbps	-
12	CENTRO COMUNITARIO ROTONDA ATENAS	100 Mbps	100 Mbps	-
13	CENTRO DEPORTIVO ROLF NATHAN	100 Mbps	100 Mbps	-
14	CENTRO COMUNITARIO PADRE HURTADO	100 Mbps	100 Mbps	-
15	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO	100 Mbps	100 Mbps	-
16	CENTRO COMUNITARIO DIAGUITAS	100 Mbps	100 Mbps	-
17	OFICINA ATENCIÓN AL VECINO	100 Mbps	100 Mbps	-
18	CLÍNICA CORDILLERA	100 Mbps	100 Mbps	-
19	EDIFICIO MUNICIPAL ALONSO DE CÓRDOVA	100 Mbps	100 Mbps	-
20	CENTRO COMUNITARIO PATRICIA	100 Mbps	100 Mbps	-
21	CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y SU FAMILIA	100 Mbps	100 Mbps	-
22	CENTRO COMUNITARIO SANTA ZITA	100 Mbps	100 Mbps	-
23	TENIS EL ALBA	100 Mbps	100 Mbps	-
24	CANIL MUNICIPAL	100 Mbps	100 Mbps	-
25	SPA EL ALBA	100 Mbps	100 Mbps	-
26	CENTRO DE APRENDIZAJE	100 Mbps	100 Mbps	-
27	SPA CERRO APOQUINDO	100 Mbps	100 Mbps	-
28	ISABEL LA CATÓLICA	100 Mbps	100 Mbps	-
29	CASA SEGURIDAD PÚBLICA	100 Mbps	100 Mbps	-
30	CENTRO INTEGRAL FAMILIAR	100 Mbps	100 Mbps	-
31	PUNTO VERDE		100 Mbps	Nuevo
32	CASA ENCUENTRA DISCAPACIDAD		100 Mbps	Nuevo

INTERNET				
N°	UNIDAD MUNICIPAL	CONTRATO ACTUAL	CONTRATO NUEVO	
1	ENLACE INTERNET PRINCIPAL	1 Gbps/50Mbps	1 Gbps/200Mbps	✓
2	ENLACE INTERNET SECUNDARIO	100Mbps/15Mbps	100Mbps/20Mbps	✓
3	ENLACE INTERNET	100Mbps/10Mbps	100Mbps/20Mbps	✓
4	ENLACE INTERNET	100Mbps/5Mbps	100Mbps/10Mbps	✓
5	ENLACE INTERNET WIFI CONSISTORIAL	100Mbps/15Mbps	100Mbps/20Mbps	✓
6	ENLACE INTERNET SEGURIDAD CIUDADANA	1 Gbps/20Mbps	1 Gbps/30Mbps	✓
7	ENLACE INTERNET SEGURIDAD CIUDADANA	100Mbps/20Mbps	100Mbps/20Mbps	✓
8	ENLACE INTERNET WIFI COMUNITARIO	100Mbps/15Mbps	1 Gbps/30Mbps	✓
9	APARCADERO MUNICIPAL	10/2 Mbps	50/5 Mbps	✓
10	CONVENIO S.LL	10/2 Mbps	50/5 Mbps	✓
11	ESTADIO PATRICIA	10/2 Mbps	50/5 Mbps	✓
12	CANCHA FUEGINOS	10/2 Mbps	50/5 Mbps	✓
13	CENTRO COMUNITARIO LAS CONDESAS	10/2 Mbps	50/5 Mbps	✓
14	CASA ENCUENTRO DISCAPACIDAD	10/2 Mbps	Traslado a MPLS	-

15	PUNTO VERDE	10/2 Mbps	Traslado a MPLS	-
16	CASA SEGURIDAD PÚBLICA		100 Mbps/20 Mbps	Nuevo
17	DESTACAMENTO SAN CARLOS DE APOQUINDO		100 Mbps/20 Mbps	Nuevo
18	DESTACAMENTO FLEMING		100 Mbps/20 Mbps	Nuevo

CÁMARAS				
1	ENLACE RED IP FO 1 Gbps	1 Gbps	1 Gbps	-
2	ENLACE RED IP FO 1 Gbps	1 Gbps	1 Gbps	-
3	ENLACE RED IP FO 1 Gbps		1 Gbps	Nuevo
4	ENLACE RED IP FO 1 Gbps	1 Gbps	1 Gbps	-
5	ENLACE RED IP FO 100 Mbps	100 Mbps	100 Mbps	-
6	ENLACE RED IP FO 100 Mbps	100 Mbps	100 Mbps	-
7	ENLACE RED IP FO 500 Mbps	100 Mbps	500 Mbps	✓
8	ENLACE RED IP FO 100 Mbps	100 Mbps	100 Mbps	-
9	ENLACE RED IP FO 100 Mbps	100 Mbps	100 Mbps	-
10	ENLACE RED IP FO 500 Mbps	100 Mbps	500 Mbps	✓
11	ENLACE RED IP FO 100 Mbps	100 Mbps	100 Mbps	-
12	ENLACE RED IP FO 100 Mbps		100 Mbps	Nuevo
13	ENLACE RED IP FO 100 Mbps		100 Mbps	Nuevo
14	ENLACE PUNTO A PUNTO		1 Gbps	Nuevo

ENLACES TELEFONÍA				
1	ENLACE SIP TRUNK		500 Mbps	Nuevo
2	ENLACE SIP TRUNK		500 Mbps	Nuevo
3	ENLACE EIRI		100 Mbps	Nuevo

TIPO	CANTIDAD DE ENLACES	ENLACES CON AUMENTO DE ANCHO DE BANDA	ENLACES NUEVOS
MPLS	32		2
INTERNET	18	13	3
CÁMARAS	14	2	4
ENLACES TELEFONÍA	3		3
TOTAL	67	15	12

La fecha de inicio del contrato actual fue el 28 de enero de 2015, el cual fue adjudicado por seis años, prorrogándose por 12 meses, a contar del 29 de enero de 2021.

A continuación, muestra en pantalla antecedentes de la licitación.

- ID. Mercado Público 2560-64-LR21
- Publicada el 20 de octubre 2021.
- Preguntas, entre el 20 de octubre de 2021 al 02 de noviembre de 2021.
- Acto de Apertura Técnica: 23 noviembre 2021.
- Acto de Apertura Económica: 02 diciembre 2021.
- Plazo del Contrato: 4 años, prorrogable por 1 año.

Los ítems de la licitación fueron ponderados con el siguiente puntaje.

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	81
OFERTA TÉCNICA	18
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1

En la apertura de los antecedentes administrativos, se presenta un oferente.

OFERENTE	RUT	OFERTA
GTD TELEDUCTOS S.A. (Unión Temporal de Proveedores con GTD Telesat)	88.983.600-8	Aceptada

El oferente obtuvo la siguiente ponderación en los ítems de la Oferta Técnica.

OFERENTE	GTD TELEDUCTOS S.A.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL OFERENTE	2 PUNTOS
TIEMPOS DE DETECCIÓN DE FALLA	3 PUNTOS (30 minutos)
TIEMPOS DE REPARACIÓN DE FALLA	1 PUNTO (4 horas)
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5 PUNTOS (6 Contratos)
PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ISO 9001:2015	3 PUNTOS (Presenta Certificado)
SELLO MUJER	0 PUNTO
TOTAL OFERTA TÉCNICA	14 PUNTOS

A continuación muestra una tabla comparativa respecto de la oferta económica presentada por el oferente GTD TELEDUCTOS versus el contrato actual, a cargo del mismo proveedor.

	CONTRATO ACTUAL	NUEVO CONTRATO	DIFERENCIA
4 AÑOS	UTM 19.104,48 más IVA	UTM 14.453,34 más IVA	-24%
1 MES	(\$25.785.468 IVA incluido *)	(\$19.507.787 IVA incluido *)	

- Enlace Internet principal de la municipalidad de 1Gbps, aumentando en enlace internacional de 50Mbps a 200Mbps, se reduce el costo en un 52%, esto es de UT 39,32 A utm 18,85652.
- Enlace Internet secundario de la municipalidad de 100Mbps, se reduce el costo en un 61%, esto es de UTM 19,37 A utm 7,58669.
- Enlace Internet principal de Seguridad Pública de 1Gbps, aumentando en enlace internacional de 20Mbps a 30Mbps, se reduce el costo en un 44%, esto es de UTM 18 a UTM 10,0853.
- Enlace MPLS de 100Mbps, se reduce el costo en un 41%, esto es de UTM 3,99 A utm 2,36867.
- 15 Enlaces con aumento de ancho de banda, 12 enlaces nuevos y minutos de telefonía IP.

En la apertura de la Oferta Económica el oferente obtuvo la siguiente ponderación.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
GTD TELEDUCTOS S.A.	81 PUNTOS (UTM 14,453,34)	14 PUNTOS	0 PUNTO	95 PUNTOS

En consecuencia, se propone al Concejo Municipal adjudicar a la empresa GTD Teleductos, Rut N° 88.983.600-8, en Unión Temporal de Proveedores con GTD TELESAT S.A., Rut N° 96.721.280-6, la licitación pública para la contratación del servicio de enlaces de comunicaciones, datos, internet, cámaras de seguridad, IPTV y telefonía para la Municipalidad de Las Condes, ID. N° 2560-64-LR21, por un monto total de UTM 14.453,34000, más IVA.

El Concejal Julio Dittborn, solicita que, a futuro, se homogenice la presentación de las cifras en todas las licitaciones, porque algunas se presentan en UTM y otras en UF. No sabe si se debe a que está establecido en la Ley de Compras Públicas, pero le gustaría que los valores fuesen informados en UF y el equivalente en pesos, para que fuera más simple de entender. La UTM equivale al doble de la UF, pero se calcula mensualmente, a diferencia de la UF que tiene un valor diario.

El Concejal Sergio Melnick, concuerda con el Concejal Dittborn respecto a homogenizar las cifras, puesto que, además, les ahorra tiempo a los concejales, en cuanto a realizar la multiplicación correspondiente al momento que se está informando respecto de la materia.

El Director de SECPLAN, señor Alejandro Contreras, señala que no existe ningún inconveniente en traer los contratos en UF y peso chileno, puesto que sólo se requiere efectuar una simple reconversión. Sin embargo, hace un par de años atrás, se tomó la determinación que los servicios que se prestan en forma mensual sean pagados en UTM, por un tema administrativo y los contratos que son por horas de trabajo u obras de mantención que se realizan diariamente, por ejemplo, la reparación de un pavimento, se cancele con el valor de la UF del momento. Sólo se trata de una adecuación de principio, pero no cuesta nada reconvertir las cifras a UF o peso chileno.

El Concejal Sergio Melnick, aclara que no se está solicitando modificar la modalidad que se determinó hace algunos años atrás, sino que al lado de las cifras en UTM se indique la reconversión en peso chileno.

A continuación, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, adjudicar la Licitación Pública a la empresa GTD Teleductos S.A.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10/2022

Se aprueba adjudicar a la empresa GTD Teleductos, Rut N° 88.983.600-8, en unión temporal de proveedores con GTD TELESAT S.A., Rut N°96.721.280-6, la licitación pública para la contratación del servicio de enlaces de comunicaciones, datos, internet, cámaras de seguridad, IPTV y de telefonía para la Municipalidad de Las Condes, ID. N°2560-64-LR21, por un monto total de UTM 14.453,34000, más IVA, por un plazo de 48 meses.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 10 de los 11 votos, cumpliendo el quorum exigido por la letra J) del artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder el período alcaldicio.

El Concejal Sergio Melnick, aprovecha de comentar que hay varias iniciativas dando vuelta en el municipio, que es importante que conozcan los concejales para que participen. Entre otras, todos los miércoles se contempla realizar una reunión para tocar temas de participación ciudadana, todos muy interesantes, por lo que considera importante contar con la asistencia de todos los concejales. Se está repensando el tema de la participación desde cero, como siempre, buscando ser la comuna líder de Chile en dicha materia.

Del mismo modo, comenta que se está preparando una propuesta sumamente interesante sobre Gobierno Digital, en la cual espera que se continúe avanzando, pero, para ello, es importante que participen los concejales que están interesados en el tema.

Además, informa que, con fecha de ayer, a raíz de lo que se ha comentado en reiteradas oportunidades en el concejo, respecto a que, en general, postulan uno o muy pocos oferentes en las licitaciones públicas, el Director de Compras Públicas organizó una reunión con el Portal de Compras, en la cual participó la mayoría de los concejales. Dicha reunión fue sumamente interesante y quedó gratamente sorprendido por las alabanzas que formularon los representantes del Portal de Compras respecto de la Municipalidad de Las Condes, por lo que quiere felicitar públicamente a don Pedro Carrasco, Director de Compras Públicas. En esta reunión se acordó una agenda de trabajo para tratar de mejorar la participación y competitividad en las licitaciones públicas.

Las tres iniciativas que acaba de mencionar son sumamente interesantes y están ocurriendo al interior del municipio de Las Condes, por lo que invita a todos los concejales a sumarse a estas conversaciones.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que se van a continuar realizando reuniones con Chilecompra, a futuro.

El Concejal Sergio Melnick, responde que se creó una agenda de trabajo y determinaron seis puntos muy interesantes a tratar a futuro. Por ejemplo, los representantes del Portal de Compras Públicas informaron que existe un sistema de compras asociativas y otras herramientas que se podrían utilizar para mejorar la participación y competitividad de las licitaciones públicas. También, los

concejales presentes en dicha reunión consultaron si era factible determinar si existía una especie de mala práctica de parte de los oferentes, en términos que se estuviesen repartiendo las licitaciones, puesto que se considera extraño que postule un solo oferente en las grandes licitaciones, por ejemplo, en materia de telecomunicaciones, seguros u otras, dado que son industrias sumamente competitivas. Por consiguiente, no es extraño pensar que los proveedores se estén repartiendo los mercados o haciendo cosas inapropiadas. A raíz de este tema, los representantes del Portal de Compras Públicas informaron que, hace muy poco tiempo, pusieron a disposición de la municipalidad una base de datos amistosa, con todos los antecedentes y, además, se comprometieron a participar con el municipio en investigar si existen algunas tendencias extrañas por parte de los proveedores, para repartirse los mercados.

Concluye diciendo que la reunión con el Portal de Compras fue sumamente interesante, principalmente los elogios que se hicieron respecto de don Pedro Carrasco, así que reitera sus felicitaciones y espera que se continúe con ese nivel de trabajo profesional.

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A) APROBACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL

El Concejel Sergio Melnick, da la palabra a don Rafael Martínez, Director de Seguridad Pública (S), para efecto que explique los subsidios para los Centros de Seguridad Vecinal.

El Director de Seguridad Pública (S), señor Rafael Martínez, explica que está en representación de doña Fernanda Román, dado que tuvo que tuvo que acompañar a la alcaldesa a otra reunión.

Informa que le corresponde someter a consideración del Concejo Municipal cuatro tipos de subvenciones: asistentes vecinales, apoyo tecnológico, servicio de vigilancia domiciliaria y servicio de vigilancia privada, por un total de \$1.822.844.031, de acuerdo se detalla a continuación.

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	ASISTENTES VECINALES	\$2.286.444.423	\$956.432.001
2	APOYO TECNOLÓGICO	\$4.000.000	\$3.600.000
3	SERVICIO DE VIGILANCIA DOMICILIARIA	\$322.783.740	\$125.893.618
4	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	\$818.798.236	\$736.918.412
TOTAL		\$3.432.026.399	\$1.822.844.031

1. Asistentes Vecinales: para periodo enero a diciembre 2022. Esta subvención está asociada a la seguridad vecinal compartida, por centros de seguridad que se han conformado en la comuna. La subvención que otorga la municipalidad equivale a un 50% del proyecto. En total son 92 centros de seguridad vecinal, los cuales totalizan una subvención de \$942.750.927

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ALCÁNTARA	6.502.658	2.293.579
2	ALGECIRAS	23.219.870	9.924.685
3	ALICANTE	6.567.050	2.325.775
4	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	21.923.292	9.276.396
5	BENEDICTINOS	32.391.789	12.556.353
6	BOCACCIO	8.050.052	3.067.276
7	CALLE ESCOCIA	16.587.962	6.851.231
8	CALLE IRLANDA	17.026.779	0.455.727
9	CALLE LAS CONDESAS	28.125.232	11.892.366
10	CALLE LAS CONDESAS 2	47.422.878	20.101.439
11	CALLE LUIS MATTE LARRAÍN	22.748.340	9.931.420
12	CAMINO LA FUENTE	64.330.136	27.827.568
13	CAMINO LA VIÑA	69.049.310	14.750.236
14	CAMINO MIRASOL	12.436.336	5.017.918
15	CAMINO OTOÑAL	20.244.214	8.436.857
16	CAMINO SAN ANTONIO	33.205.732	14.190.116

17	CAMPANARIO INTERIOR	35.732.328	15.938.414
18	CANTERBURY-ISLANDIA	15.084.742	6.342.121
19	CARLOS PEÑA OTAEGUI PONIENTE	18.044.946	7.337.223
20	CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	79.532.088	33.519.044
21	CERRO SAN LUIS	31.478.260	13.568.880
22	CERRO SOMBRERO	23.030.351	14.337.870
23	COLINA DEL PEUMO	30.446.158	12.810.329
24	COLINA LA GLORIA 1	36.563.680	15.869.090
25	COLINA MIRAVALLE	20.397.048	8.513.274
26	CONSTANCIO VIGIL-MADRE MAZARELLO	26.369.806	11.499.653
27	CRUZ DEL SUR	15.022.386	8.933.705
28	DIEGO DE DEZA	21.454.562	9.042.031
29	DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA	28.328.164	12.236.332
30	EL ALFALFAL	25.681.552	13.770.211
31	EL CANELILLO-PAUL HARRIS	31.571.232	13.615.366
32	EL CONVENTO	15.661.450	6.630.475
33	EL CORRALERO VIEJO	33.528.862	14.351.681
34	EL REMANSO	8.367.758	3.226.129
35	EL TATIO	8.278.642	4.754.525
36	FÉLIX DE AMESTI	16.799.964	10.143.711
37	FERNÁNDEZ MIRA	17.515.740	7.072.620
38	FRANCISCO BULNES CORREA	21.917.686	9.273.593
39	FRAY BERNARDO	40.767.786	17.486.143
40	FRAY CHARLES	10.431.044	4.015.272
41	FRAY JORGE	25.950.196	11.047.348
42	FRAY LEÓN	32.238.220	13.948.860
43	GRAL. BLANCHE 9.000	8.743.354	4.161.215
44	GUADARRAMA SUR	6.913.629	4.000.016
45	JUAN PALAU	14.307.440	5.953.470
46	LA ABADESA	15.661.450	6.630.475
47	LA CABAÑA	31.798.798	13.729.149
48	LA ESCUELA	25.745.050	10.944.775
49	LA FUENTE - QUEBRADA HONDA	19.378.476	8.246.488
50	LA FUENTE 1.600	15.660.972	6.387.736
51	LA POSADA	36.214.347	12.172.439
52	LA SERENA	6.491.828	2.288.164
53	LA VIGUELA	25.417.531	10.781.015
54	LAS LAVANDULAS	22.246.308	8.413.232
55	LAS TÓRTOLAS	30.925.684	13.292.592
56	LAS TÓRTOLAS II	64.287.716	27.806.358
57	LECUNA-BELTRÁN-URETA	23.407.146	10.018.323
58	LOMA VERDE	23.343.530	9.986.515
59	LOS BELLOTOS	33.832.306	14.745.903
60	LOS HERMANOS	21.289.358	11.585.240
61	LOS MILAGROS	6.422.417	3.670.904
62	LOS QUILLAYES DE LA FORESTA	52.992.886	23.371.443
63	LUIS MATTE LARRAIN	25.314.616	8.687.650
64	LUIS MATTE MIRASOL	24.573.532	10.359.016
65	LUIS MATTE LARRAIN 500	19.633.920	8.131.710
66	MÁLAGA	13.441.418	5.520.459
67	MÁLAGA 2	27.316.276	8.301.493
68	MANUEL ALDUNATE	14.351.256	6.383.628
69	MARNE Y UNAMUNO	28.291.472	12.460.486
70	MAYECURA	16.020.100	6.567.300
71	MEDINACELLI	23.316.534	9.730.517
72	MIRASOL - QUEBRADA HONDA	56.202.008	24.248.504
73	MONTECASSINO	19.248.276	7.938.888
74	ÑAICURA	20.090.057	12.188.023
75	OTOÑAL 2017	28.944.892	12.302.196
76	PALENQUE PRETORIA	7.528.120	2.806.310
77	PASAJE CAMINO LA VIÑA	21.003.542	8.816.521
78	PASAJE LAS CONDESAS	29.638.000	12.960.750
79	PASAJE SANTA CLARA	7.880.726	2.982.613
80	PETEN TIKAL	40.141.922	18.066.211
81	PINTORAS MIRA	11.093.198	4.346.349
82	PLAZA AVILA	23.380.100	10.004.800

83	RANGELMO	22.748.948	9.446.724
84	RIO CLARO	10.750.624	4.175.062
85	RIO GUADIANA	8.548.892	3.223.196
86	SAN JOSE DE LA SIERRA	32.354.951	7.402.044
87	SAN PASCUAL	22.565.382	9.354.941
88	SANTA VERONICA	23.442.176	10.278.338
89	SANTOS APOSTOLES	32.737.481	13.343.201
90	SEBASTIAN ELCANO	17.596.424	7.112.962
91	VALLE FRAY	31.703.302	5.751.765
92	VICTOR SOTTA	9.382.452	3.490.976
TOTAL		2.254.347.104	942.750.927

2. Asistentes Vecinales: para período febrero a diciembre 2022

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
93	LOS FALDEOS	18.100.309	7.801.569
94	PLAZA LOS DOMINICOS	13.997.010	5.879.505
TOTAL		2.286.444.423	956.432.001

2. Apoyo Tecnológico: El Centro de Seguridad Anillo La Cumbre operaba en una casa ofrecida por uno de los vecinos, pero actualmente la propiedad se encuentra en proceso de demolición. Por lo tanto, por una razón de fuerza mayor, se han visto en la necesidad de trasladar todo el sistema a otro domicilio.

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ANILLO LA CUMBRE	4.000.000	3.600.000

3. Servicio de Vigilancia Domiciliaria. Considera a los Centros de Seguridad que han contratado a una empresa de seguridad privada.

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ATALAYA	52.955.714	26.477.857
2	ATALAYA 2	28.377.216	14.188.608
3	CARDENAL NEWMAN	77.683.200	38.841.600
4	LOMAS DE ASIS	69.690.970	34.845.485
5	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ	94.076.640	11.540.068
TOTAL		322.783.740	125.893.618

4. Servicio de Seguridad Privada. Estos centros de seguridad están ubicados en sectores de mayor vulnerabilidad económica, razón por la cual la municipalidad les otorga una subvención cercana al 90%

Nº	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	BOSQUE DE LA VILLA 1	135.777.524	122.199.772
2	BOSQUE DE LA VILLA 2	43.831.176	39.448.058
3	LAS CONDESAS	179.928.000	161.935.200
4	LAS CONDESAS 5	67.258.800	60.532.920
5	VILLA VITAL APOQUINDO	112.945.560	101.651.004
6	VILLA SAN LUIS	89.535.600	80.582.040
TOTAL		629.276.660	566.348.994

El servicio de vigilancia 2022 reemplaza el antiguo sistema de seguridad que se implementaba hasta el año 2020. De manera que se dio término a los contratos de trabajos de los Guardias de Seguridad contratados directamente por cada CSV, excepto en los siguientes casos:

- Villa Barcelona
- Portada Fleming.

ITEM	VILLA BARCELONA	
	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	45.259.175	40.733.258
PERSONAL	1.000.548	900.493
INDEMNIZACIÓN	4.270.206	3.843.185
TOTAL	50.529.929	45.476.936

ITEM	PORTADA FLEMING	
	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	134.731.800	121.258.620
PERSONAL	1.077.181	969.463
INDEMNIZACIÓN	3.182.666	2.864.399
TOTAL	138.991.647	125.092.482

El Concejel Patricio Bopp, señala que le gustaría recibir un informe de evaluación de las casetas de guardias que fueron transformadas en proyectos de cámaras de seguridad. Entiende que ha sido bastante exitoso y, además, ha permitido bajar la carga de financiamiento municipal. Le gustaría saber cuántos centros han abandonado las casetas de guardias, cuántos cuentan, actualmente, con cámaras de seguridad y si existe una proyección de transición hacia la tecnología.

El Director de Seguridad Pública (s), señor Rafael Martínez, señala que, efectivamente, se inició un proceso de reducción del personal que existía en los centros de seguridad. Sin embargo, se estimaba que el proceso sería más rápido de lo que se ha dado en la práctica. A la fecha, se ha logrado reducir personal de alrededor de 40 centros de seguridad.

El Concejel Julio Dittborn, señala que, en el anterior concejo, fue un gran partidario que se fuese incorporando tecnología en los centros de seguridad, llámese cámaras de seguridad o vehículos que circularan por el barrio, con lo cual se evitaban de pagar indemnizaciones a los guardias, lo que era financiado en su totalidad por la municipalidad. En fin, siempre abogó por profesionalizar la labor que cumplen los centros de seguridad, a través de empresas privadas. Sin embargo, al parecer, no hay mayor avance en dicha materia, por lo que solicita a la Dirección de Seguridad Pública que elabore un informe respecto del costo que tendría un centro de seguridad absolutamente automatizado, con cámaras de seguridad, rondas de vehículos, etcétera, versus un centro con guardias de seguridad, lo cual involucra sueldos, indemnizaciones, etcétera. En fin, un informe comparativo de costos y efectividad, aunque ésta última es más difícil de medir.

El Director de Seguridad Pública (s), señor Rafael Martínez, señala que hará llegar la información que solicita el Concejel Dittborn.

El Concejel Sergio Melnick, señala que el tema planteado por el Concejel Dittborn es sumamente importante. No obstante, desea rescatar la primera parte de su intervención relacionada con la tecnología. En lo personal, alcanzó a conversar con la ex Directora de Seguridad Pública y está programando una reunión con la nueva directora, pero, efectivamente, a largo plazo, en una comuna de 350.000 habitantes, sólo se puede resolver el problema de seguridad, con altísima tecnología. Este proyecto debería estar muy asociado a SmartCity, en términos de adosarle un motor de tecnología artificial, porque finalmente la mejor manera de enfrentar la delincuencia es evitándola, lo cual requiere inteligencia. En ese contexto, sugiere encargarle al Presidente de la Comisión de Seguridad, Concejel Patricio Bopp, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, que preparara un informe general de costos y un proyecto de seguridad, a largo plazo, conectado con SmartCity, que defina las etapas en que se van a incorporar las distintas tecnologías.

El Concejel Patricio Bopp, señala que, en otras reuniones, se han hecho presentaciones de las herramientas que cuenta Seguridad Ciudadana, pero no en el detalle. Cabe hacer presente que Seguridad Ciudadana de Las Condes es pionera en tecnología en Latinoamérica, en términos de analística, entre otras cosas, por lo que perfectamente podría hacerse algunas demostraciones al Concejo Municipal. En su opinión, no tienen nada que envidiar a SmartCity, pero de igual forma preparará el informe que se le ha encomendado por el concejo.

El Concejel Sergio Melnick, consulta si algún concejal está en contra de otorgar las subvenciones expuesta por el Director de Seguridad (s).

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que está a favor de las subvenciones propuestas a los centros de seguridad. No obstante, hace presente que próximamente se va a abrir la nueva autopista de Américo Vespucio, cuyo proyecto está bastante asociado al tema de seguridad, por lo que sugiere pensar en contar con más cámaras lectoras de patentes o cosas de esas características. En general, la modernidad lleva asociada una amenaza para la seguridad.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que se preocupó de estudiar este tema, por lo que se va a abstener, dado que todavía tiene algunas dudas al respecto. Está absolutamente de acuerdo en aplicar mayor tecnología, pero sus dudas dicen relación, principalmente, con que le gustaría recibir informes más detallados de rendición de cuentas de años anteriores, de manera de entender mejor el mecanismo de control que se utiliza al respecto. También, le gustaría saber si este año 2022, se tiene pensado nuevos mecanismos de control y fiscalización de estos gastos, para que exista una mayor transparencia en estas subvenciones.

El Concejal Sergio Melnick, señala que Seguridad Pública ha tomado nota de todo lo que se ha dicho respecto de la materia.

Entiende que el resto de los concejales aprueba las subvenciones propuestas para los distintos Centros de Seguridad.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se abstiene. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 11/2022

Se aprueba el otorgamiento de una subvención a las organizaciones comunitarias funcionales individualizadas en nómina adjunta y por los montos que allí se indican. Con el objetivo de aportar al financiamiento en sistemas de seguridad para su sector, por parte del Programa de Subvenciones de Seguridad 2022, de la siguiente forma:

1.1 Asistentes Vecinales: para periodo enero a diciembre 2022

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ALCÁNTARA	6.502.658	2.293.579
2	ALGECIRAS	23.219.870	9.924.685
3	ALICANTE	6.567.050	2.325.775
4	AUGUSTO MIRA FERNÁNDEZ	21.923.292	9.276.396
5	BENEDICTINOS	32.391.789	12.556.353
6	BOCACCIO	8.050.052	3.067.276
7	CALLE ESCOCIA	16.587.962	6.851.231
8	CALLE IRLANDA	17.026.779	0.455.727
9	CALLE LAS CONDESAS	28.125.232	11.892.366
10	CALLE LAS CONDESAS 2	47.422.878	20.101.439
11	CALLE LUIS MATTE LARRAÍN	22.748.340	9.931.420
12	CAMINO LA FUENTE	64.330.136	27.827.568
13	CAMINO LA VIÑA	69.049.310	14.750.236
14	CAMINO MIRASOL	12.436.336	5.017.918
15	CAMINO OTOÑAL	20.244.214	8.436.857
16	CAMINO SAN ANTONIO	33.205.732	14.190.116
17	CAMPANARIO INTERIOR	35.732.328	15.938.414
18	CANTERBURY-ISLANDIA	15.084.742	6.342.121
19	CARLOS PEÑA OTAEGUI PONIENTE	18.044.946	7.337.223

20	CERRO MIRADOR LOS DOMINICOS	79.532.088	33.519.044
21	CERRO SAN LUIS	31.478.260	13.568.880
22	CERRO SOMBRERO	23.030.351	14.337.870
23	COLINA DEL PEUMO	30.446.158	12.810.329
24	COLINA LA GLORIA I	36.563.680	15.869.090
25	COLINA MIRAVALLE	20.397.048	8.513.274
26	CONSTANCIO VIGIL-MADRE MAZARELLO	26.369.806	11.499.653
27	CRUZ DEL SUR	15.022.386	8.933.705
28	DIEGO DE DEZA	21.454.562	9.042.031
29	DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA	28.328.164	12.236.332
30	EL ALFALFAL	25.681.552	13.770.211
31	EL CANELILLO-PAUL HARRIS	31.571.232	13.615.366
32	EL CONVENTO	15.661.450	6.630.475
33	EL CORRALERO VIEJO	33.528.862	14.351.681
34	EL REMANSO	8.367.758	3.226.129
35	EL TATIO	8.278.642	4.754.525
36	FÉLIX DE AMESTI	16.799.964	10.143.711
37	FERNÁNDEZ MIRA	17.515.740	7.072.620
38	FRANCISCO BULNES CORREA	21.917.686	9.273.593
39	FRAY BERNARDO	40.767.786	17.486.143
40	FRAY CHARLES	10.431.044	4.015.272
41	FRAY JORGE	25.950.196	11.047.348
42	FRAY LEÓN	32.238.220	13.948.860
43	GRAL. BLANCHE 9.000	8.743.354	4.161.215
44	GUADARRAMA SUR	6.913.629	4.000.016
45	JUAN PALAU	14.307.440	5.953.470
46	LA ABADESA	15.661.450	6.630.475
47	LA CABAÑA	31.798.798	13.729.149
48	LA ESCUELA	25.745.050	10.944.775
49	LA FUENTE - QUEBRADA HONDA	19.378.476	8.246.488
50	LA FUENTE 1.600	15.660.972	6.387.736
51	LA POSADA	36.214.347	12.172.439
52	LA SERENA	6.491.828	2.288.164
53	LA VIGUELA	25.417.531	10.781.015
54	LAS LAVANDULAS	22.246.308	8.413.232
55	LAS TÓRTOLAS	30.925.684	13.292.592
56	LAS TÓRTOLAS II	64.287.716	27.806.358
57	LECUNA-BELTRÁN-URETA	23.407.146	10.018.323
58	LOMA VERDE	23.343.530	9.986.515
59	LOS BELLOTOS	33.832.306	14.745.903
60	LOS HERMANOS	21.289.358	11.585.240
61	LOS MILAGROS	6.422.417	3.670.904
62	LOS QUILLAYES DE LA FORESTA	52.992.886	23.371.443
63	LUIS MATTE LARRAIN	25.314.616	8.687.650
64	LUIS MATTE MIRASOL	24.573.532	10.359.016
65	LUIS MATTE LARRAIN 500	19.633.920	8.131.710
66	MÁLAGA	13.441.418	5.520.459
67	MALAGA 2	27.316.276	8.301.493
68	MANUEL ALDUNATE	14.351.256	6.383.628
69	MARNE Y UNAMUNO	28.291.472	12.460.486
70	MAYECURA	16.020.100	6.567.300
71	MEDINACELLI	23.316.534	9.730.517
72	MIRASOL - QUEBRADA HONDA	56.202.008	24.248.504
73	MONTECASSINO	19.248.276	7.938.888
74	ÑAICURA	20.090.057	12.188.023
75	OTOÑAL 2017	28.944.892	12.302.196
76	PALENQUE PRETORIA	7.528.120	2.806.310
77	PASAJE CAMINO LA VIÑA	21.003.542	8.816.521
78	PASAJE LAS CONDESAS	29.638.000	12.960.750
79	PASAJE SANTA CLARA	7.880.726	2.982.613
80	PETEN TIKAL	40.141.922	18.066.211
81	PINTORAS MIRA	11.093.198	4.346.349
82	PLAZA AVILA	23.380.100	10.004.800
83	RANGELMO	22.748.948	9.446.724
84	RIO CLARO	10.750.624	4.175.062
85	RIO GUADIANA	8.548.892	3.223.196

86	SAN JOSE DE LA SIERRA	32.354.951	7.402.044
87	SAN PASCUAL	22.565.382	9.354.941
88	SANTA VERONICA	23.442.176	10.278.338
89	SANTOS APOSTOLES	32.737.481	13.343.201
90	SEBASTIAN ELCANO	17.596.424	7.112.962
91	VALLE FRAY	31.703.302	5.751.765
92	VICTOR SOTTA	9.382.452	3.490.976

2. Asistentes Vecinales: Para período febrero a diciembre 2022

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
93	LOS FALDEOS	18.100.309	7.801.569
94	PLAZA LOS DOMINICOS	13.997.010	5.879.505
TOTAL		2.286.444.423	956.432.001

2. Apoyo Tecnológico: Para Período enero a diciembre 2022.

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ANILLO LA CUMBRE	4.000.000	3.600.000
TOTAL		4.000.000	3.600.000

3. Servicio de Vigilancia Domiciliaria. Para período enero a diciembre 2022.

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	ATALAYA	52.955.714	26.477.857
2	ATALAYA 2	28.377.216	14.188.608
3	CARDENAL NEWMAN	77.683.200	38.841.600
4	LOMAS DE ASIS	69.690.970	34.845.485
5	PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ	94.076.640	11.540.068
TOTAL		322.783.740	125.893.618

4.1. Servicio de Seguridad Privada. Para período enero a diciembre 2022.

N°	NOMBRE	TOTAL PROYECTO \$	SUBVENCIÓN MUNICIPAL \$
1	BOSQUE DE LA VILLA 1	135.777.524	122.199.772
2	BOSQUE DE LA VILLA 2	43.831.176	39.448.058
3	LAS CONDESAS	179.928.000	161.935.200
4	LAS CONDESAS 5	67.258.800	60.532.920
5	VILLA VITAL APOQUINDO	112.945.560	101.651.004
6	VILLA SAN LUIS	89.535.600	80.582.040
TOTAL		629.276.660	566.348.994

4.2 **El servicio de Seguridad Privada** reemplaza el antiguo sistema de seguridad que se implementaba hasta el año 2020. De manera que se dio término a los contratos de trabajos de los Guardias de Seguridad contratados directamente por cada CSV, excepto en los siguientes casos:

- Villa Barcelona

Cuando se puso término masivo a los contratos de trabajo, un trabajador se encontraba con licencia médica, licencia que se mantiene hasta la actualidad, en razón de lo expuesto, se considera, además del Servicio de Vigilancia Privada, para el proyecto 2022 un monto para el pago de 1 mes de remuneración y finiquito, por lo tanto, la subvención se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	45.259.175	40.733.258
PERSONAL	1.000.548	900.493
INDEMNIZACIÓN	4.270.206	3.843.185
TOTAL	50.529.929	45.476.936

- Portada Fleming

En este Centro de Seguridad Vecinal, bajo el mismo escenario, no se pudo finiquitar a la trabajadora ya que se encuentra con licencia post natal. En virtud de ello, se debió presupuestar en el presente

año, el pago de las cotizaciones durante el período de licencia post natal. Debido a que la trabajadora se encuentra con fuero maternal, no puede ser desvinculada, por tanto, la subvención se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	134.731.800	121.258.620
PERSONAL	1.077.181	969.463
INDEMNIZACIÓN	3.182.666	2.864.399
TOTAL	138.991.647	125.092.482

3. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA**

A) **INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN REMOTA DE LOS PROCESOS DEL PLAN REGULADOR, EN LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Concejal Sergio Melnick, da la palabra a don Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana, para que explique la propuesta de incorporar la participación remota en los procesos del Plan Regulador, en la Ordenanza de Participación Ciudadana. Dicha materia se analizó en una comisión efectuada hoy, en la mañana, donde se generó una conversación muy interesante, dado que se formularon nuevas propuestas para ampliar aún más la participación telemática, lo cual quedó anotado como una preocupación general. En esta oportunidad, se va a someter a consideración del Concejo Municipal este tema en específico, puesto que es más urgente.

El Director de Asesoría Urbana, señor Pablo de la Llera, informa que el objetivo de esta modificación es incluir en la Ordenanza de Participación Ciudadana los procesos de tramitación de los planes reguladores y sus modificaciones, para que se pueda efectuar a distancia, a través de medios tecnológicos.

Actualmente, la modificación N° 11 al Plan Regulador Comunal se encuentra en exposición pública, se enviaron las cartas a las juntas de vecinos, se realizó una primera audiencia pública presencial y telemática, pero dado que el resultado de la convocatoria no fue el esperado, se están buscando mayores mecanismos digitales o remotos, para potenciar las audiencias.

El jueves 20 de enero de 2022, se contempla efectuar una nueva Audiencia Pública. Para esos efectos, se requiere que ya esté aprobada la modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, para que, efectivamente, sea considerada válida, como mecanismo.

En marzo de 2022, se contempla realizar una segunda Audiencia Pública, que es la que va a permitir que la comunidad envíe su opinión y observaciones respecto de la modificación al plan regulador, por lo que se considera una instancia muy importante.

En síntesis, una vez iniciado el trámite del proyecto de acuerdo al artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General:

1. Se informará el proyecto, mediante carta certificada a las Juntas de Vecinos existentes en la comuna.
2. Se informará al COSOC, en sesión citada para ese efecto, los contenidos del proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal.
3. Se publicarán 2 avisos de prensa, en semanas distintas en medio de amplia circulación en la comuna, señalando la fecha de Audiencia Pública y Exposición Pública del proyecto de modificación al plan regulador.
4. Se citará a la comunidad a la primera audiencia pública para conocimiento, a efectuarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, Avenida Apoquindo N° 2.400, tercer piso y por vía telemática.

5. Se expondrá el “Proyecto de Modificación N° 11 al PRC de Las Condes” en la página web municipal y de manera presencial en el Edificio de la Municipalidad de Las Condes, Apoquindo N° 3.400, segundo piso.
6. Terminada la Exposición Pública, se citará a la comunidad a una segunda Audiencia Pública de consulta, a efectuarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, Avenida Apoquindo N° 3.400, tercer piso y por vía telemática.
7. La comunidad podrá realizar observaciones hasta 15 días de la segunda audiencia pública.
8. La Dirección de Asesoría Urbana deberá preparar un informe que sintetice todas las observaciones recibidas, el cual, junto a ellas, deberá entregarse al Concejo Municipal, para su estudio.
9. El Concejo Municipal deberá analizar las observaciones y toar acuerdo respecto de su resolución, aceptando o rechazando la(s) observación(es).
10. A partir de la resolución de las observaciones, el Concejo Municipal aprobará el plan acogiendo observaciones de carácter menor, enviándolo a la Seremi para su informe favorable y posterior sanción municipal por Decreto o lo reformulará acogiendo aquellas que pudieran ser sustantivas.

El cronograma estimado para la Modificación N° 11 al Plan Regulador Comunal de Las Condes es el siguiente:

ACTIVIDAD	PLAZO (DÍAS)	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
PREPARACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN N° 11 PARA APROBACIÓN			JUNIO/2021
PRESENTACIÓN AL CONCEJO COMUNAL PARA DAR INICIO PROCESO DE MODIFICACIÓN N° 11 PRC DE LAS CONDES	1	07/10/2021	07/10/2021
ENVÍO CARTAS CERTIFICADAS A ORGANIZACIONES TERRITORIALES	14	08/10/2021	22/10/2021
CONVOCATORIA 1° AUDIENCIA PÚBLICA (PUBLICACIÓN AVISOS DE PRENSA)	2 AVISOS Dif. (+7 días)	22/10/2021	02/11/2021
CONVOCATORIA A COSOS	1	03/11/2021	03/11/2021
1° AUDIENCIA PÚBLICA	1	11/11/2021	11/11/2021
INFORMACIÓN AL COSOC (COMISIÓN DE URBANISMO)	1	02/12/2021	10/12/2021
EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN N° 11 PRC LAS CONDES	130	15/11/2021	15/03/2022
NUEVA CONVOCATORIA AL OSOC	1	04/01/2022	04/01/2022
CONVOCATORIA NUEVA AUDIENCIA PÚBLICA	2 AVISOS Dif. (+7 días)	04/01/2022	14/01/2022
NUEVA AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA	1	20/01/2022	20/01/2022
CONVOCATORIA 2° AUDIENCIA PÚBLICA (PUBLICACIÓN AVISOS DE PRENSA)	2 AVISOS Dif. (+7 días)	23/02/2022	03/03/2022
2° AUDIENCIA PÚBLICA	1	10/03/2022	10/03/2022
2° CONSULTA AL COSOC (PRESENTACIÓN SÍNTESIS DE OBSERVACIONES)	1	05/04/2022	05/04/2022
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA	Hasta 15 días después de 2° audiencia	11/03/2022	25/03/2022
ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES	25	11/03/2022	04/04/2022
PRESENTACIÓN AL CONCEJO DE OBSERVACIONES	1, desde 15 hasta 30 días después de 2° audiencia	07/04/2022	07/04/2022
PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO A LAS OBSERVACIONES Y AJUSTE DE ANTEPROYECTO (máx. 60 día, Art. 43 LGUC)	34 (60 días máx.)	08/04/2022	12/05/2022
APROBACIÓN CONCEJO COMUNAL	1	12/05/2022	12/05/2022
DECRETO ALCALDÍCIO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	7	13/05/2022	20/05/2022
PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE PARA ENVÍO A LA SEREMI	24	13/05/2022	20/05/2022
SEREMI RECEPCIÓN DE EXPENDIENTE Y OBSERVACIONES	20	07/06/2022	27/06/2022
CORRECCIÓN EXPEDIENTE CON OBSERVACIONES SEREMI	30	28/06/2022	28/07/2022
INFORME FAVORABLE SEREMI MINVU (PLAZO RESTANTE)	40 máximo	29/07/2022	06/09/2022
PROMULGACIÓN DECRETO ALCALDÍCIO	14	22/09/2022	22/09/2022

¿Qué se requiere?

1. Validar la exposición pública del proyecto en la página web municipal, adicional a su formato presencial en el 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Apoquindo N° 4.300.
2. Información del proceso administrativo del proyecto de modificación N° 11, en la página web municipal en transparencia activa.
3. Validar la nueva Audiencia Pública a distancia por medios tecnológicos que se realizará por la página web municipal www.lascondes.cl, adicional a su formato presencial.

La propuesta se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

1. Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria, cuyo artículo 1° establece que: “Reemplazase en el artículo 10° del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que

decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV), la frase “diciembre de 2021”, por “marzo de 2022”.

2. Dictamen N° 10.084, de 17.06.2020 de la Contraloría General de la República que, en la parte pertinente, indica que: “(...), en primer término, que la jurisprudencia administrativa de esta Sede de Control contenida, entre otros, en el dictamen N° 3.610, de 2020, ha manifestado que el nombrado brote de COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves consecuencias de propagación en la población puede generar, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, con el objeto de resguardar a las personas que en ellos se desempeñan y a la población evitando así la extensión del virus, al tiempo de asegurar la continuidad mínima necesaria de los servicios públicos críticos, esto es, aquellos cuyas funciones no pueden paralizarse sin grave daño a la comunidad.

En este contexto, y dada, por una parte, la importancia de prevenir que los procedimientos de aprobación o modificación de los IPT se paralizen indefinidamente ante la imposibilidad de llevar a cabo de manera presencial las referidas audiencias públicas o las mencionadas exposiciones a la comunidad y, por la otra, la necesidad de proteger la salud de los servidores públicos y de la población frente a la pandemia, resulta procedente que ante la singularizada contingencia, el desarrollo de dichas instancias de participación ciudadana se efectúe a distancia, a través de medios tecnológicos.

Con todo y, de conformidad con la normativa precedentemente expuesta, es menester hacer presente que la forma en que se tendrán que realizar las nombradas audiencias públicas y las enunciadas exposiciones durante este período excepcional, en el ámbito comunal, deben ser reguladas, de manera transitoria, por cada municipalidad, a través de la correspondiente ordenanza de participación ciudadana (...).

Es decir, dado que el procedimiento del plan regulador no puede ser detenido, la Contraloría General ha autorizado a utilizar el mecanismo por vía remota, de manera de proteger la salud de las personas, tanto de los funcionarios, como de los vecinos. No obstante, para esos efectos, la municipalidad debe adecuar su Ordenanza de Participación Ciudadana.

3. Circular Ordinaria N° 301 (DDU 438) de 21.07.2020, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que en la parte pertinente indica lo siguiente: “Para estos efectos, esta División considera que le **corresponde al Alcalde** de cada municipio, por ser en quien reside la titularidad de las actuaciones que se ejerzan respecto de la planificación urbana de su comuna y, por tanto, del plan regulador comunal, según lo señalado, tanto el la LGUC, como la OGUC, las que se refieren a su rol en los procedimiento de tramitación y aprobación de IPT (**artículos 28 octies y 43° de la LGUC y artículo 2.1.11 de la OGUC**), **determinar las modificaciones que deban realizarse a la ordenanza municipal de participación, con el objeto de permitir la participación ciudadana requerida para realizar dichos procedimientos de forma remota, dando cumplimiento a las condiciones señaladas por Contraloría General.**

Considerando que, en el caso de implementarse modalidades de participación a distancia, a través de medios tecnológicos, debe darse especial cumplimiento a los requisitos señalados por la CGR en su dictamen, los que son obligatorios para toda la administración pública, se sugiere, adicionalmente, tener presente al menos los siguientes criterios:

- Resguardo de la salud de los funcionarios y de la ciudadanía.
 - Continuidad y permanencia de la función pública.
 - Transparencia, publicidad y masividad en la difusión y ejecución de actividades.
 - Representatividad en la interlocución y deliberación ciudadana, de la totalidad de los vecinos afectados y demás interesados, de los territorios o porciones de ellos, que forman parte de la formulación o modificación de un IPT.
 - Consideración de plazos adecuados que aseguren una interlocución y deliberación efectiva y oportuna.
4. Por último, cabe subrayar que, como parte de ellos antecedentes administrativos que conformen el expediente de la elaboración del respectivo IPT, deberá darse cuenta de las medidas excepcionales adoptadas por el Órgano respectivo.

Para la ejecución de cada acto administrativo se deberá verificar previamente que se encuentre vigente la situación de emergencia que afecta el país por el brote de coronavirus, ya que este representa una situación de caso fortuito, conforme a lo señalado por el órgano contralor, que da sustento a la adopción de medidas excepcionales.

En consecuencia, cuando se dé término a esta situación excepcional, deberá continuarse con los procesos y procedimientos regulares de consulta pública y participación ciudadana establecidos en la LGUC y OGUC.

En conjunto con la Dirección Jurídica, redactaron un documento acotado al Plan Regulador Comunal, que busca que la audiencia y la exposición pública sean validadas a distancia, por medios tecnológicos. Es así que la propuesta es modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Las Condes, en términos de agregar a continuación del artículo 24°, el siguiente Título VI, nuevo:

TÍTULO VI NORMAS TRANSITORIAS ANTE LA CONTINGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIA COVID-1

Artículo 25°. Mientras se encuentre vigente el Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia Internacional por brote del nuevo Coronavirus (2019 -NCOV), y sus respectivas prórrogas, la participación de la ciudadanía en el procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial, podrá efectuarse de manera remota.

Artículo 26°. La Municipalidad podrá realizar una o más audiencias públicas de forma virtual o remota destinadas a exponer o consultar a la comunidad o parte de ella, como barrios o sectores más afectados, el anteproyecto de aprobación o modificación del Instrumento de Planificación Territorial. Asimismo, el Municipio podrá exponer o consultar de forma remota al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, en sesión convocada especialmente para este efecto.

Artículo 27°. La Dirección de Asesoría Urbana estará a cargo del cumplimiento de las etapas de participación ciudadana en el procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial y de la exposición de anteproyecto respectivo.

Artículo 28°. La Secretaría Comunal de Planificación, por medio del Departamento de Computación e Informática, estará a cargo del soporte y registro de las audiencias virtuales de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial.

2. Facúltese a la Secretaría Municipal para que, en un plazo máximo de 90 días corridos, contados desde la fecha de publicación de la presente Ordenanza, redacte un Texto Refundido de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Alcaldicio.

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: “Autorizar modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana para que contemple la posibilidad de desarrollar las instancias de participación ciudadana asociadas a los procesos de tramitación de los planes reguladores y sus modificaciones, a distancia, a través de medios tecnológicos.

El Concejal Sergio Melnick, consulta si algún concejal tiene alguna objeción o comentario respecto de esta materia.

La Concejal Vanessa Kaiser, a propósito del tema de la participación, cabe hacer presente que la municipalidad apoya bastante a las juntas de vecinos, por lo que considera que el vínculo debe ser viceversa. En ese contexto, sugiere indicarles a las juntas de vecinos que, entre los ítems que se van a evaluar para postular a fondos municipales, va a estar que promuevan la participación, lo que es absolutamente lógico, porque la libertad o el esperar algo, también conlleva una responsabilidad y dar algo de vuelta. Además, de esa forma, las juntas de vecinos tendrían una mayor participación o injerencia en los temas municipales.

A raíz de la conversación que sostuvieron hoy, en la mañana, cree que, para aumentar la participación, se podría establecer que en las próximas postulaciones de las juntas de vecinos a fondos municipales que, entre los ítems que deben cumplir esté el compromiso de promover este tipo de cosas, que la municipalidad requiere la participación ciudadana y posteriormente, se realice una evaluación de la promoción que efectuaron las juntas de vecinos, para la participación, no en términos coercitivos, pero sí les sumaría puntos para tener apoyo municipal. Le parece que puede ser una buena idea.

El Concejal Sergio Melnick, considera interesante la propuesta de la Concejal Kaiser, puesto que comparte que las juntas de vecinos deberían ser más activas, pero es difícil obligarlas a participar en cosas subjetivas, pero esa la pega. Idealmente, cuando tengan el nuevo programa de participación, una de las cosas que se van a instalar son indicadores de medición de la participación, de manera de saber si está aumentando o disminuyendo, dónde aumenta, cómo reacciona, etcétera, lo que les va a permitir manejar estos temas con mayor inteligencia.

Consulta a la Concejal Kaiser si tiene alguna sugerencia en particular para llevar a cabo su propuesta.

La Concejal Vanessa Kaiser, responde que, al igual como en las licitaciones públicas, se establece una ponderación por el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en las bases; en este caso, si las juntas de vecinos se comprometen y hay una comprobación de que el compromiso es real y se lleva a cabo, se les da prioridad, para que, en el fondo, exista un compromiso con la municipalidad. Esto no está asociado a que se quiera promover algo en particular para la alcaldía, sino en promover temas como aquel que expuso don Pablo de la Llera, de manera que nadie diga: ¿pero, ¿cómo o cuándo hicieron tal o cual cosa? Y resulta que se hicieron todas las instancias posibles para que participaran y manifestaran si el tema les interesaba o no y después, se molestan con el gobierno municipal, porque se encuentran con todo hecho, pero en realidad sí se hicieron las instancias de participación. Por consiguiente, si las juntas de vecinos dan a conocer que existe esta instancia, participan, promueven y tienen un vínculo más cercano con la municipalidad, se podría decir que cuentan con un aliado en este tipo de cosas y al final todos ganan. Lo que pasa que, muchas veces, la gente no llega a enterarse, por ejemplo, que se está modificando la Ordenanza de Participación Ciudadana. En ese contexto, cree que las juntas de vecinos podrían ser una voz de la municipalidad y después se evalúa cuál es la participación que lograron con la comunidad. De acuerdo al grado de participación que logren las juntas de vecinos, se les otorga 1 o más puntos, al momento que postulen a fondos municipales.

El Concejal Sergio Melnick, considera muy buena la idea expuesta por la Concejal Kaiser. Por ejemplo, se le ocurre hacer algo similar a la Tarjeta CMR, en la cual se acumula puntos. En el fondo, premiar la participación.

La Concejal Vanessa Kaiser, agrega que se podría premiar el compromiso con la administración municipal, independiente del poder político que esté gobernando. Al menos, con este tipo de iniciativa, al tener el apoyo de las juntas de vecinos en esos términos, incluso, podría aumentar el número de personas que participa en las encuestas que se realizan respecto de las patentes de alcoholes, o sea, también se les podría solicitar que apoyen a la municipalidad en que exista un porcentaje equis de encuestas respondidas. De esa forma, la comunidad va a sentir que aquello pasa está relacionado con aquello que ellos deciden, lo cual es importante.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, al igual como es importante que participen los vecinos, también es relevante que participen los funcionarios municipales, porque cuentan con mucha información y, por ende, deben tener múltiples ideas. En ese contexto, se podría pensar en abrir un banco de ideas de cosas que se podrían desarrollar a corto, mediano y largo plazo.

La Concejal Marie Claude Mayo, en primer término, invita a todos los concejales a participar en las reuniones que se están desarrollando los días miércoles, porque es muy interesante la mirada y los aportes que pueden hacer y sobre todo que participen en este concepto de repensar la participación ciudadana, que la estamos planteando desde cero.

En relación al planteamiento de la Concejal Kaiser, cree que hay que tener un poco de cuidado, porque están juzgando la participación de las personas y no saben cuál es su realidad. Hay gente que no participa, porque tiene todo claro y, por lo tanto, se deja guiar por lo que establece la municipalidad y hay personas que buscan concretamente un objetivo y son más activos en términos de participación. Considera que se deben buscar parámetros más objetivos para poder exigirles a las juntas de vecinos, por ejemplo, si difundieron o no un tema en particular dentro de los vecinos o cosas de ese tipo. Cree que son temas que se podrían pensar en las reuniones de los días miércoles, a las cuales reitera la invitación, puesto que es importante que todos los concejales aporten sus ideas.

El Concejal Sergio Melnick, entiende que nadie más ha pedido la palabra, por lo que da por aprobado el tema expuesto por don Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12/2022

Se aprueba las siguientes Modificaciones a la “ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” DE LA COMUNA DE LAS CONDES, aprobada por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3546 de fecha 29 de Julio de 2013.

1. Agrégase, a continuación del artículo 24, el siguiente Título VI, nuevo: “TÍTULO VI. NORMAS TRANSITORIAS ANTE LA CONTINGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIA COVID-19.

Artículo 25°. Mientras se encuentre vigente el Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo Coronavirus (2019-NCOV), y sus respectivas prórrogas, la participación de la ciudadanía en el procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial, podrá efectuarse de manera remota.

Artículo 26°. La Municipalidad podrá realizar una o más audiencias públicas de forma virtual o remota destinadas a exponer o consultar a la comunidad o parte de ella, como barrios o sectores más afectados, el anteproyecto y/o proyecto de aprobación o modificación del Instrumento de Planificación Territorial. Asimismo, el Municipio podrá exponer o consultar de forma remota el anteproyecto y/o proyecto antes mencionado al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, en sesión convocada especialmente para este efecto.

Artículo 27°. La Dirección de Asesoría Urbana estará a cargo del cumplimiento de las etapas de participación ciudadana en el procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial y de la exposición del anteproyecto y/o proyecto respectivo.

Artículo 28°. La Secretaría Comunal de Planificación, por medio del Departamento de Computación e Informática, estará a cargo del soporte y registro de las audiencias virtuales de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de aprobación o modificación de los Instrumentos de Planificación Territorial.

2. Facúltese a la Secretaría Municipal para que, en un plazo máximo de 90 días corridos, contados desde la fecha de publicación de la presente Ordenanza, redacte un Texto Refundido de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Alcaldicio.

4. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

A) **APROBACIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO DE SERVICIO DE ENLACE PARA LA MANTENCIÓN DEL ARBOLADO URBANO**

El Concejel Sergio Melnick, da la palabra a doña Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines, para que explique el segundo contrato del servicio de enlace para la mantención del arbolado urbano.

La Directora de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Oisel, informa que este tema se examinó en una comisión realizada, hoy, en la mañana. Se trata de un segundo contrato de enlace para la mantención del arbolado urbano, debido a que la licitación en progreso, se abrirá el día 31 de enero y el contrato vigente finaliza en la misma fecha.

El objetivo es contratar, por un nuevo periodo de 3 meses, el servicio de talas, extracción, podas, tazas y atención de situaciones de emergencias en el arbolado urbano, de la comuna de Las Condes y dar plazo suficiente para que el adjudicatario de la nueva licitación se encuentre en posición de dar inicio al servicio.

Muestra en pantalla un cuadro comparativo del precio actual que se cancela por dicho servicio y el valor a pagar en los próximos tres meses.

OFERENTE	VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIOS
VALOR SERVICIO ACTUAL POR 3 MESES (VALOR MENSUAL)	\$26.000.000.
PROPUESTA PROXIMOS 3 MESES (VALOR MENSUAL)	\$25.000.000.

El servicio considera un volumen de trabajo aproximado de 1.000 podas + la atención de las emergencias durante 24/7.

Por lo anterior, se trae a consideración del Concejo Municipal la contratación por 3 meses, mediante contratación directa, de la empresa Villegas Ingeniería y servicios, por un valor de servicio de

mantención mensual de \$25.000.000, más IVA, que corresponde a un servicio de enlace, durante el tiempo necesario para el inicio de los nuevos servicios licitados. Lo anterior se trae a este concejo, por la urgencia y por exceder las 500 UTM. El valor total por los tres meses asciende a \$89.250.000. (Valor contrato anterior: \$92.820.000).

El Concejal Sergio Melnick, consulta si algún concejal tiene alguna objeción u opinión respecto de este segundo contrato de enlace.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que, efectivamente, este contrato se examinó en comisión, hoy, en la mañana. La Directora de Parques y Jardines está muy disponible para informar a todos los concejales y concejalas del proceso de arbolado en la comuna de Las Condes, respecto a cómo funciona, qué tipo de emergencias se enfrentan diariamente y cuántos vecinos escriben constantemente sus necesidades, todas de distinta índole, como caídas de árboles, podas, etcétera. Quería informar que la señora Carmen Gloria Oisel está disponible, para que más adelante organicen una reunión, con respecto a este tema.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, en la comisión en la cual se examinó esta materia, a raíz que el Concejal Dittborn mencionó que una plaza de la comuna tenía el pasto muy seco, la Concejal Alcalde planteó que estaba contemplado efectuar una campaña comunicacional, lo cual da la señal que la municipalidad se está moviendo en las cosas sustentables.

La Concejal Isidora Alcalde, comenta que muchos vecinos le han escrito al Concejal Dittborn, a la Directora de Parques y Jardines y a la suscrita, diciéndoles que la Plaza de Rotonda Atenas está muy seca, la cual cuenta con unos olivos que no corren peligro, pero la gente está preocupada, porque creen que se van a secar esta especie arbórea. El tema es que se sacó el pasto, precisamente, para respetar la crisis climática, dejando de utilizar el agua y sólo dejarla para algunos lugares muy necesarios, pero los olivos se mantienen. En el fondo, la plaza se está repensando con miras a este fenómeno climático. Por esa razón, sugirió a Carmen Gloria Oisel que sería muy bueno que instalar un cartel que indicara “esta plaza es una iniciativa de Las Condes sustentable”, etcétera. O sea, la Directora de Parques y Jardines está muy al tanto de este tema y está trabajando en esa línea, pero también es bueno informar a los vecinos de ciertas decisiones, de manera que no se asusten si ven ciertas áreas que, anteriormente, eran verdes y ahora se encuentran secas, porque hay una intención detrás de eso, no es por descuido.

El Concejal Sergio Melnick, señala que el tema se da por aprobado, salvo que alguien tenga una opinión en contra.

La Concejal Marie Claude Mayo, comenta que estuvo revisando la licitación en el Mercado Público y, efectivamente, todavía hay una semana más para participar y complementar las ofertas.

El Concejal Julio Dittborn, señala que el Concejal Melnick ha creado una nueva forma de votar, en términos de preguntar si algún concejal objeta la propuesta. Sugiere consultar al Secretario Municipal si se considera válida esta nueva modalidad de votar.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que, en principio, es válido, salvo en aquellos casos en que la ley exige la fundamentación del acto. Por ejemplo, respecto del otorgamiento de las patentes de alcoholes, la ley establece que ese voto debe ser fundado. El voto fundado del Concejo Municipal es aquel que emite cada concejal, en cuyo caso no se podría dar por aprobado por la anuencia de todos los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13/2022

Se aprueba la contratación por 3 meses mediante contratación directa, de la empresa Villegas ingeniería y Servicios, Rut N° 77.526.650-3, por un valor de servicio de mantención mensual de \$25.000.000, más IVA.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 11 de los 11 votos, cumpliendo el quorum exigido por la letra J) del artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder las 500 UTM.

5. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A) APROBACIÓN DEL PRIMER LLAMADO A LOS FONDOS CONCURSABLES

El Concejel Sergio Melnick, señala que don Francisco Reyes va a pasar a realizar otras funciones, a quien le desea mucha suerte, pero considera que es una pérdida para la municipalidad.

A continuación, da la palabra a don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, para efecto que explique el resultado del primer llamado a los fondos concursables.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que se realizaron dos comisiones para analizar, en detalle, los proyectos que postularon a los fondos concursables. No sólo se revisaron uno por uno, sino que, además, las consideraciones generales, cuyo proceso lideró muy bien la Concejel Catalina San Martín.

Informa que, entre el 06 y 19 de diciembre de 2021, se realizó el Primer Llamado de Fondos Concursables 2022, para todas las organizaciones sociales de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y están orientadas al bienestar de la comunidad.

Los fondos concursables consideran las siguientes áreas de postulación:

- Desarrollo Vecinal y Organización Comunitaria.
- Deportes, Recreación y Vida Saludable.
- Envejecimiento.
- Personas en Situación de Discapacidad.
- Infancia y Adolescencia.
- Familia y Relaciones Parentales.
- Juventud.
- Salud y Bienestar.
- Medio Ambiente y Entorno Saludable.
- Cultura y Patrimonio.

El objetivo principal de los fondos concursables es apoyar a las organizaciones a contribuir con proyectos de interés local que vayan alineados con la estrategia municipal y desarrollo comunitario. En general, son proyectos cofinanciados. En el anterior llamado, se presentaron muchos proyectos asociados a cajas de alimentos o insumos de emergencias y este llamado se ha vuelto un poco más a la normalidad, en términos de los proyectos que se postulan a los fondos concursables.

En cuanto al proceso de postulación y evaluación, informa que los documentos que rigen para la postulación son los siguientes:

1. Bases de Postulación.
2. Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y llamado a postulación.
3. Proyecto presentado + Anexos (se presentan de manera electrónica).

Los pasos de la evaluación son los siguientes:

1. Evaluación por un profesional externo municipal.
2. Evaluación por una Comisión de Desarrollo Comunitario, conformada por:
 - El Director.
 - Jefe de Departamento Inversión a la Comunidad
 - Profesionales de las distintas unidades.
3. Evaluación Administrativa Dirección de Control.
4. Presentación y Evaluación Comisión Social.
5. Presentación al Concejo Municipal.

Durante el proceso de postulación, llegaron en total 94 proyectos, por un total de \$1.059.055.096.



De los 94 proyectos postulados, 24 quedaron fuera de bases, puesto que, en general, son proyectos que pueden realizarse con otros fondos municipales; 2 quedaron pendientes y se proponen aprobar 68 proyectos, por un monto de \$658.320.096. No obstante, el monto propuesto para los fondos concursables, asciende a \$397.300.000.

A modo de antecedente, informa que, en el Primer Llamado 2020 (Pre-Estado de Excepción), postularon 163 proyectos, asignando un monto promedio de \$2.958.915 por proyecto. Se aprobaron 126 proyectos, totalizando \$372.823.290.

En el Primer Llamado 2022 (Post-Estado de Excepción), postularon 94 proyectos, proponiendo un monto promedio de \$5.861.765 por proyecto.

Una vez que los fondos concursables sean aprobados por el Concejo Municipal, corresponde tramitar el decreto alcaldicio y hacer entrega de la subvención. La subvención se materializa con la entrega de un cheque o en depósito en cuenta bancaria de la organización, para que se ejecute el proyecto aprobado. Posteriormente, se debe rendir el monto adjudicado a la Dirección de Control. En el caso de que la organización mantenga rendiciones pendientes de la última subvención entregada, no se dará curso hasta que se ponga al día. Quedando tramitado sujeto a rendición.

La Concejal Catalina San Martín, señala que, en la Comisión de Desarrollo Comunitario, se

revisaron exhaustivamente cada uno de los proyectos, tanto los que fueron aprobados, como los que fueron rechazados. Efectivamente, la mayoría de los proyectos que fueron rechazados son por duplicar las funciones municipales o porque el municipio ya presta esos servicios por otro departamento municipal.

Solicita que se deje constancia en acta que es importante revisar el reglamento de los fondos concursables, puesto que en éste se establece que todas las fundaciones, organizaciones u otra que postule un proyecto, por ley, deben tener rendido al 31 de diciembre todos los fondos que les fueron entregados el año anterior.

Concretamente, en el artículo 27 establece: “Las instituciones receptoras de fondos públicos no podrán acceder al otorgamiento de nuevas subvenciones si éstas mantienen rendiciones de cuentas pendientes por subvenciones otorgadas en años anteriores”.

Además, existe un reglamento de Contraloría General de la República, Resolución N° 30, de 2015, en cuyo artículo 18° se establece prácticamente lo mismo.

“Artículo 18°: Los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o a cualquier título a terceros, cuando la rendición se haya hecho exigible y la persona o entidad receptora no haya rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concedido, salvo en casos debidamente calificados y expresamente fundados por la unidad otorgante.

En el caso de existir transferencias en cuotas, no procederá el otorgamiento de nuevos recursos mientras no se haya rendido cuenta de la transferencia anterior, salvo para el caso de las transferencias a privados, en las cuales, aun cuando no se haya rendido la remesa anterior, se podrá obtener la siguiente, en la medida que se garantice, a través de vale vista, póliza de seguro, depósito a plazo o de cualquier otra forma que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, la parte no rendida de la respectiva cuota, debiendo fijarse un plazo para dicha rendición o para la ejecución de esa caución”.

Le preocupa que el Concejo Municipal apruebe proyectos de fondos concursables que posteriormente, serán rechazados en la Unidad de Control, producto que las organizaciones no ha efectuado la rendición de cuentas. Por lo anterior, propone que se establezca en el reglamento que, si las organizaciones no han rendido al 31 de diciembre, no podrán postular nuevos proyectos a los fondos concursables, precisamente, porque no se pueden entregar fondos municipales, en la medida que no se hayan rendido los anteriores. No sabe si dicha propuesta es factible de llevar a cabo o es factible de conversar con Control.

Por otra parte, desea agradecer a todos los que participaron en los fondos concursables, se presentaron proyectos muy buenos, así que espera verlos pronto en ejecución.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, complementa la información, diciendo que todos los cambios que se han hecho a los fondos concursables ha sido gracias a comentarios que se han hecho en las distintas comisiones. El objetivo de Desarrollo Comunitario es ir agregando todas las buenas ideas que surjan, para la correcta ejecución de los proyectos.

Solo para tranquilidad de los concejales, señala que se tomó la decisión de tramitar los proyectos que se encuentran con rendición pendiente, pero nunca se les entrega el cheque mientras no tengan todos los documentos al día y acreditados, para lo cual se coordinan con la Dirección de Control, cuya unidad es sumamente exhaustiva en revisar cada uno de los proyectos.

El Concejel Sergio Melnick, concuerda con la Concejal San Martín respecto a incorporar una

cláusula en las bases del concurso que establezca que no podrán participar aquellas organizaciones que no se encuentren al día en la rendición de cuenta. De hecho, dicha cláusula va a ayudar a las organizaciones a ordenarse y, además, están hablando de montos relativamente pequeños, por lo que no debería significar una carga administrativa demasiado grande.

A continuación, consulta si algún concejal objeta la propuesta de Desarrollo Comunitario. No habiendo objeciones, se aprueban los proyectos que postularon a los fondos concursables.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 14-A/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Cultura y Patrimonio

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Asociación Cultural Agrupación Musical Voces del Sur del Mundo	Difusión obra musical premio Nacional de artes musicales 2016 - Vicente Bianchi Alarcón	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	4.000.000
2	Parroquia Santo Toribio de Mogrovejo	Pago de Honorarios para mantención de servicios higiénicas de la Parroquia	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	8.980.920
3	Centro Cultural y Artístico MAUNGA RAPA NUI	Difusión Comunitaria de la Cultura de RAPA NUI	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios.	1.100.000
4	Centro Cultural y Artístico Amanecer Chileno	La Historia del Caporal y Mejoramiento del Vestuario Cuadros ya Realizados	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios y hasta un 30% de los recursos otorgados al gasto de alimentos.	2.700.000
5	Centro Cultural y Artístico Los Frescos-Cueca Brava	El reencuentro con la chilenidad	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado.	3.000.000
6	Fundación el Arte de Leer	Espacio de intercambio cultural para las Juntas de Vecinos	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	4.500.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-B/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Deporte, Recreación y Vida Saludable

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Club Deportivo BMX Las Condes	Programa Crecimiento de BMX (Bicicross) en Las Condes 2022	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios, exceptuando ítem mejoramiento, instalaciones y pista, además de hospedaje y alimentación para competencias nacionales e	11.000.000

			internacionales. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	
2	Club Deportivo de Natación Delfines de Las Condes	Proyecto Social y Deportivo para Adultos de la Comuna.	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	7.000.000
3	Club Deportivo de Voleibol Cordillera	Unidos por el Voleibol	Proyecto aprobado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.800.000
4	Club Deportivo Los Cóndores	Adquisición de implementos deportivos y accesorios.	Proyecto aprobado.	1.500.000
5	Club Deportivo Old Reds Hockey	Entrenamiento hockey césped diversidad e inclusión.	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	7.000.000
6	Club Deportivo Porvenir	Implementación Deportiva - Porvenir.	Proyecto aprobado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.000.000
7	Club Deportivo Boxeo Marcial Chile	Mente, Cuerpo y Espíritu.	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.500.000
8	Club Deportivo Villa Barcelona	Ignacio Andrés Martínez Zapico	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, el lavado de indumentaria deberá gestionarse a través de pago de servicio de lavandería.	3.000.000
9	Club Deportivo Unión Rivadavia	Gestión Deportiva año 2022	Proyecto aprobado. El lavado de indumentaria deberá gestionarse a través de pago de servicio de lavandería. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.400.000
10	Club Deportivo Atari	Judo Deporte, Amistad y Respeto	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.000.000
11	Club Deportivo Boxeo Marcial internacional	Sol sin Drogas	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.500.000
12	Club Deportivo Cooperativa Apoquindo	Proyecto Deportivo Cooperativa Apoquindo	Proyecto aprobado	1.500.000
13	Club Atlético Oriente	Gestión Deportiva año 2022 Atlético Oriente	Proyecto aprobado parcialmente, previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de	1.000.000

			Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	
14	Club Deportivo Municipal Las Condes	Gestión Deportiva Año 2022	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.000.000
15	Club Deportivo Botafogo	Copa de Campeones 2022	Proyecto aprobado	1.000.000
16	Club Deportivo Flemings	Entrenamiento de Basquetbol Comunitario	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado.	1.000.000
17	Club Deportivo Barsayans	Indumentaria Deportiva Torneo 2022	Proyecto aprobado	1.000.000
18	Club Deportivo Boxeo Marcial Guerreros del Pacifico	Mirada al Horizonte	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.500.000
19	Club Deportivo Unión Lo Saldes	Club Deportivo Unión - Lo Saldes	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación al monto asignado.	1.000.000
20	Club UST RC	Escuela de Rugby infantil para generar integración social e incentivar hábitos de vida saludable.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.000.000
21	Club Deportivo Vicente Martínez	Club Deportivo Vicente Martínez	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.000.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-C/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Sur	Honorarios para Radio Controladores de Radio comunal Las Condes.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	4.000.000
2	Junta de Vecino Bilbao Duqueco C15	Toldos Plegables para ferias de emprendedores y fiestas comunitarias 18 de septiembre y navidad	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.000.000
4	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente	Un equipo para renovar el entusiasmo y la alegría en nuestro barrio	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	8.000.000
5	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente	Por un regreso más amigable en nuestras áreas verdes.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.000.000
6	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente	Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente Apoya a Condino Fútbol "El Deporte es Vida"	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.400.000

7	Junta de Vecinos Las Condesas	Mejorando nuestros salones, paneles separadores, mantelería y fundas.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	5.000.000
8	Club Solidario las Carmelitas	Casa de Acogida Las Carmelitas	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	10.400.000
9	Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos	Circuito Turístico Patrimonial Los Dominicos	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	5.000.000
10	Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez C23	Mesones y sillas para la sede Proyecto N°1	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.600.000
11	Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez C23	Quiero mi sede fresquita y calentita	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.000.000
12	Junta de Vecinos Colón 8000	Paseo en Comunidad	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	700.000
13	Junta de Vecinos Bosque de la Villa 2	Áreas seguras que permitan el encuentro de las personas	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, sujeto a la entrega de acta de copropiedad . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.700.000
14	Junta de Vecinos C7 Plaza del Inca	Fortalecimiento para el bienestar vecinal y el desarrollo comunitario	Proyecto aprobado parcialmente previa modificación del mismo al monto asignado. Destinado para la adquisición de cámaras de protección . Asimismo la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.100.000
15	Club de Leones Las Condes	Reposición de 3 Sillones Dentales y Equipos Dentales para Club de Los Leones de Las Condes	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	6.800.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-D/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Discapacidad

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Fundación Down up	RED NO ESTÁS SOL@ - Acompañamiento y empoderamiento a familias de hijos/as con discapacidad intelectual	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	18.000.000
2	Fundación educacional	Becas parciales de asistencia Terapéutica	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos	4.200.000

	Almaluz		administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	
3	Fundación ArtLABBE	Continuidad programa talleres de artes con enfoque terapéutico	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.000.000
4	Fundación Senderos	Programas Senderos 2022	Proyecto aprobado . Considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	5.280.480

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-E/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Envejecimiento

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Club de Adulto Mayor- Canas del Alba.	Club de Adulto Mayor- Canas del Alba.	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.000.000
2	Organización No Gubernamental de Desarrollo ARIACA	Empoderamiento y Recuperación de Adultos Mayores a su Comunidad	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.100.000
3	Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado	Continuidad desarrollo, integración y recreación comunitaria de las Personas Mayores de la Fundación	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	2.700.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-F/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Familia y Relaciones Parentales

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Corporación de padres que han perdido hijos RENACER	Acoger y apoyar a padres ante la muerte de un hijo	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.600.000
2	Fundación San José para la Adopción Familiar Cristiana	Fortalecimiento Familias adoptivas, desarrollo integral e inserción social en la comuna de Las Condes.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	21.000.000

3	Fundación Chile Unido	Programa Acompañamiento Integral a mujeres con embarazo vulnerables	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	13.000.000
4	Centro de Padres y Apoderados Instituto Presidente Errazuriz	Toldo Vela para Patio	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, asimismo la Organización deberá presentar documento que autorice la instalación de toldos en las dependencias del Establecimiento.	4.600.000
5	Fundación para el Crecimiento Matrimonial San Salvatore	Formación y Fortalecimiento de la Familia y la Pareja	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	7.900.000
6	Organización No Gubernamental de Desarrollo Nos Buscamos	Atención Multidisciplinaria para Víctimas de tráfico Infantil a nivel Nacional e Internacional	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021 y la entrega de listado de atención trimestral en dicha Unidad.	10.800.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-G/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Infancia y Adolescencia

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Consejo de Defensa del niño Ciudad del niño	Creciendo en el Espacio Terapéutico de PRM - Las Condes	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada a la entrega de carta de autorización de la instalación de container en las dependencias de la Organización.	8.800.000

La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-H/2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Juventud

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Centro Juvenil Acción Futuro	Facilitación de actividades deportivas para niños, niñas y jóvenes durante la pandemia	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado.	2.900.000

La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-I /2022

Se aprueban las siguientes subvenciones por Fondos Concursables primer llamado 2022.

Área Salud y Bienestar

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	MONTO APROBADO
1	Fundación DEBRA Chile, Niños piel de cristal.	Apoyo nutricional a pacientes con piel de cristal en riesgo de desnutrición.	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 100% de los recursos otorgados a la compra de alimentos. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de	10.000.000

			Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	
2	Centro de Ayuda Auditiva Sentir	Programa de Salud Auditiva y Comunicativa para los vecinos de Las Condes 2022	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 100% de los recursos otorgados al pago de honorarios . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	13.500.000
3	Policlínico Tabancura	Policlínico Tabancura	Proyecto aprobado. Considerando hasta un 50% de los recursos otorgados al pago de honorarios . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.000.000
4	Fundación Odontológica para la Rehabilitación Maxilofacial	Rehabilitación Maxilofacial a pacientes Oncológicos y Fisurados de escasos recursos	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	10.000.000
5	Corporación de ayuda al niño quemado	Corporación de ayuda al niño quemado - COANIQUEM	Proyecto aprobado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	35.500.000
6	Fundación COANIQUEM	Fundación COANIQUEM	Proyecto aprobado, considerando hasta un 30% de los recursos otorgados al pago de honorarios . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	28.000.000
7	Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann	Equipamiento Esencial para Intervenciones Quirúrgicas de Pacientes Fisurados	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	12.900.000
8	Asociación de Diabéticos de Chile	Asociación de Diabéticos de Chile	Proyecto aprobado parcialmente , previa modificación del mismo al monto asignado. Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	1.000.000
9	Fundación Distonía	Prevenir la discapacidad gracias a un tratamiento oportuno para pacientes con Distonía de Las Condes	Proyecto aprobado . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.800.000
10	Fundación de Aerobiología Medio Ambiente y Salud (FUNDAMAS)	Monitoreo Polínico en tiempo real mediante equipo automatizado Pollen Sense	Proyecto aprobado. Considerando hasta un 50% de los recursos otorgados al pago de honorarios, exceptuando servicio móvil de acceso a internet (plan de internet móvil) . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	29.000.000
11	Ropero del Hospitalizado	Dar a quién lo dio todo	Proyecto Aprobado	2.600.000
12	Voluntarias Damas de Rosado	Acompañando a familias y pacientes con Apnea, Diabetes y otras enfermedades crónicas	Proyecto aprobado. Considerando hasta un 30% de los recursos otorgados a la compra de alimentos . Asimismo, la entrega de la subvención estará condicionada al cumplimiento de los procedimientos administrativos exigidos por la Dirección de Control, mediante Reglamento de Rendiciones de Cuentas N°4864 de fecha 11 de diciembre 2021.	3.000.000

Las presentes subvenciones se entienden otorgadas a contar del 01/01/2022.

ACUERDO N° 14-J/2022

Se aprueba Subvención Directa a Moviliza, Rut N° 65.860.350-7, para el desarrollo del proyecto denominado “Casa de Acogida Las Condes”, por un monto de \$133.381.249. La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022. Considerando hasta un máximo del 100% al pago de honorarios, en el caso que lo amerite.

ACUERDO N° 14-K/2022

Se aprueba Subvención Directa a Fundación Acompaña, Rut N° 65.093.414-8, para el desarrollo del proyecto denominado “Casa de Acogida ACUTUN”, por un monto de \$59.818.400. La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022. Considerando hasta un máximo del 100% al pago de honorarios.

INCIDENTES**A) SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE DIRECTORIOS Y ESTATUTOS DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES MUNICIPALES**

El Concejel Sergio Melnick, señala que aún se encuentra pendiente el tema de los directorios y los cambios de estatutos de las corporaciones y fundaciones, cuya materia se debería estar resuelta hace mucho tiempo. Cree importante que se informe quienes fueron nombrados directores y si aún no han sido nombrados, lo ideal sería que se consultara la opinión del Concejo Municipal, pero también entiende que se requerían efectuar algunas modificaciones de las corporaciones.

Por otra parte, aprovecha de informar que en la conversación que sostuvieron con el Portal de Compras Públicas, se indicó que hubo una modificación a la ley, en cuanto a que las corporaciones municipales también pueden utilizar el sistema de compras públicas, lo cual va a permitir que los procesos sean más transparentes. En ese contexto, cree que se debe solicitar que todas las corporaciones y fundaciones de este municipio operaran bajo el sistema de Compras Públicas, en la medida de lo posible.

Va a conversar con la alcaldesa, para saber qué pasa con los estatutos y directorios de las corporaciones y fundaciones.

B) SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A SI EL MUNICIPIO CUENTA CON UN INVENTARIO UNIFICADO DE ADQUISICIONES

El Concejel Sergio Melnick, señala que tiene la impresión que el municipio no cuenta con un inventario unificado, lo que considera bastante importante, porque en las comisiones se ha hecho mención a muchas cosas que ha adquirido el municipio, pero nadie sabe dónde están físicamente. Solicita que, en el próximo concejo, se informe acerca de esta materia, puesto que ha recibido muchas consultas al respecto.

C) INVITA A LOS CONCEJALES A DAR IDEAS O PROPUESTA QUE MEJOREN LA MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejel Sergio Melnick, señala que han transcurrido seis meses desde que asumió este Concejo Municipal, por lo que ya casi entienden el funcionamiento de la municipalidad, pero no en su totalidad, puesto que se trata de un municipio bastante grande, moderno y complejo. Sin embargo, la única instancia que se reúnen todos los concejales con la alcaldesa es en la sesión del Concejo Municipal, entendiendo que técnicamente se pueden reunir en las comisiones de especialidad, pero nunca están presentes todos los concejales. Aclara que su intención no es hacer una crítica a la alcaldesa, pero tiene la impresión que el concejo es un poco plano, porque su funcionamiento está regulado en la ley y hay cosas que no están permitidas en la legislación, pero cree que existen instancias que no se están aprovechando bien. En ese contexto, invita a los diez concejales a tener

pequeñas reuniones o comisiones, para dar ideas o propuestas que mejoren esta instancia, que es la única que están todos juntos, donde puedan tener otro tipo de conversaciones, donde se produzca algún tipo de debate o se produzca algún tipo de innovación. La modalidad de funcionamiento del concejo siempre ha sido de la misma forma, por ejemplo, en lo personal, piensa que el salón plenario es horrendo, no porque sea feo, sino porque se reúnen diez personas que no se pueden ver entre sí y tienen que hablar con un público que no está presente. En su opinión, es una situación muy rara. De hecho, los expositores que se sientan al final de la mesa, le han comentado que cuando están realizando una presentación no alcanzan a ver a los concejales que están sentados en la otra punta de la mesa. Quizás, si la sala fuese mejorada se podrían facilitar los debates y las conversaciones. Deja planteado el tema, para que todos piensen en alguna idea, para mejorar la única instancia que están todos juntos.

El Concejal Julio Dittborn, considera que el planteamiento del Concejal Melnick es súper importante. Dado que lleva más tiempo en el concejo, cree que esta instancia es una sumatoria de trámites chicos, puesto que, en la ley, establece que el Concejo Municipal debe aprobar tales y cuales cosas y no otras. Claramente, las cosas que deben aprobar son el presupuesto, los proyectos, etcétera, pero no hay una instancia para hacer un “brainstorming” de temas nuevos. En lo personal, tiene varias ideas que le gustaría plantear en el Concejo Municipal, no es el momento de hacerlo ahora, pero va a plantear algunos de ellas, a modo de ejemplo. A propósito del tema que hablaron hoy, en la mañana, en una comisión, respecto de los olivos y del pasto que se secaba y del cambio climático que mencionaba la Concejal Alcalde, entiende que la municipalidad ha tomado medidas muy leves, una, programar los horarios de riego de los parques comunales, sea en la mañana o en la tarde, para evitar que la evaporación del agua disminuya la eficacia del riego, lo cual le parece bien. No obstante, a modo de ejemplo, hace décadas, en California, Estados Unidos, ha habido muchas sequías, principalmente, en el sur, por lo que el Estado y los municipios impulsaron un plan, tendiente que, en las casas particulares no haya pasto, pero sí haya jardines con hiedra y maicillo, que requieren mucho menos agua y que da un poco de verdor. No es experto en la materia, pero cree que ese es un gran tema. El tema del agua es realmente importante abordarlo en este concejo, si bien no les corresponde meterse en los jardines particulares, cree que el municipio podría promover, entre los vecinos, ciertos usos del agua más eficientes, entre otras cosas, que rieguen en las mismas horas que el municipio y quizás, para que sus jardines puedan ir tomando nuevas formas, manteniendo un cierto verdor y ocupando menos agua.

En fin, existen nuevas materias que va a tratar en la Comisión de Urbanismo, por ejemplo, el tema estético que han conversado varias veces, respecto de la Ferretería Yolito, que aún no se ha tratado en la comisión, porque están abocados absolutamente a la modificación N° 11 del plan regulador comunal, lo cual los tiene abrumado de burocracia debido a esta ley, que los abogados recitan tan bien, en término que, en el sector público, sólo se puede hacer lo que establece la ley, por lo cual cada vez que a alguien se le ocurre algo nuevo, no se puede hacer, porque, probablemente, no está instituido en la ley, con lo cual el avance, la agilidad, la inventiva y la imaginación no fluye en el sector público. A diferencia del sector privado, que se puede hacer todo aquello que se quiere, porque la ley no lo prohíbe, lo que, obviamente, resulta en un conjunto infinito de cosas que muchas personas se encargan de elaborar, de pensar y de impulsar.

Dicho eso, cree que necesitan una instancia en el concejo, para poder compartir ideas. Le parece excelente que el Concejal Melnick lo haya propuesto, aunque no sabe dónde se debe dar, pero cree que le daría algo más motivacional al concejo, hoy día es una instancia que se da más apurada, para aprobar ciertas cosas, pero hay 0 creatividad, lo cual podría ser mejorado.

D) **FELICITA Y SALUDA A JUAN FRANCISCO REYES POR SUS NUEVAS FUNCIONES, SEAN O NO EN LA MUNICIPALIDAD**

El Concejal Julio Dittborn, saluda a don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, dado que se enteró hace muy poco que dejaba su cargo, pero no le quedó claro si continuaba o no en el municipio. Al parecer se queda en el municipio, pero lo quería felicitar y saludar, porque ha sido un excelente funcionario, al menos, el suscrito ha tenido las mejores relaciones con él, así que un fuerte abrazo y la mejor de las suertes, en caso que no continúe trabajando en la municipalidad.

E) **SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ALCALDES**

La Concejal Isidora Alcalde, lamenta que no se encuentre presente la alcaldesa, porque le quería consultar directamente respecto de un tema que se enteró por el Concejo Municipal de Providencia, que se decidió cambiar la administración de la Junta de Alcaldes del Parque Padre Hurtado. Quería saber más información respecto de este tema y tal como se ha dicho en diversas instancias, espera que el proceso de elección de la próxima administración sea lo más transparente posible, para asegurar una buena y eficiente gestión de los recursos públicos con personas idóneas.

F) **SOLICITA IMPLEMENTAR PLAN DE CONTROL DE EXCESO DE VELOCIDAD ASOCIADO A MULTAS**

La Concejal Isidora Alcalde, señala que su segundo incidente tiene relación con el exceso de velocidad y la necesidad de fiscalización en esta materia, para evitar accidentes fatales. Entre enero y el 30 de diciembre de 2021, hubo 1681 muertos siniestros viales, siendo el año con más fallecidos, desde el año 2008. Frente a este escenario, hoy día, se publicó en diferentes medios un estudio de CONASET y la Asociación Chilena de Seguridad, donde se indica que un 42% de los conductores maneja distraído. Sumado a lo anterior, hay un reciente estudio que indica que, en Berlín, Alemania, se demostró que establecer 30 kilómetros por hora, como velocidad límite, en calles de alto flujo vehicular existe una mejor calidad del aire, a propósito de la preocupación que siempre tiene de la calidad del aire y de enfrentar la crisis climática.

Plantea este incidente, porque las altas cifras de fallecidos le parecen alarmantes y le recuerda el trágico accidente que ocurrió hace un par de semanas, previo a la Navidad, en la Avenida Andrés Bello de Providencia, en el cual fallecieron dos personas. En lo personal, trata de leer papers sobre este tema desde hace bastante tiempo y cree que no sirve tener más velocidades máximas en la ciudad, si no se cuenta con un buen diseño vial; como tampoco sirve tener radares de velocidad si no se cursan las multas correspondientes. Por ejemplo, transita todos los días por la calle Cuarto Centenario, en la cual existen radares de velocidad, pero si se excede el límite permitido no hay multas de por medio.

Plantea este tema en el concejo, porque le parece muy relevante y espera que la Administración, junto con la Dirección de Tránsito, lleven adelante un plan de control de exceso de velocidad, asociado a medidas concretas, de manera de evitar tragedias a futuro.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala estar de acuerdo con el tema de los accidentes y se ha hecho las mismas preguntas que la Concejal Alcalde respecto de los radares, los excesos de velocidad, etcétera. No obstante, ha estado en Alemania en varias oportunidades, por lo que puede decir que Berlín es una ciudad que cuenta con 3.645 millones de habitantes y la Región Metropolitana cuenta 8.500 millones de habitantes. En términos de superficie, Santiago tiene 23.000 km² y Berlín 891.000 km², o sea, es una ciudad considerablemente más grande. Por ejemplo, Múnich tiene 1 millón de habitantes, por lo que es imposible trasladar esa realidad a una ciudad tan grande como Santiago, porque la gente se desespera cuando tiene que recorrer desde Peñalolén a Chicureo. En ese contexto, hay un tema mayor que no pasa sólo por el diseño vial, por lo que está plenamente de acuerdo que sea abordado por el Concejo Municipal. Por ejemplo, en invierno, el aire se agrava

por distintos factores, uno de los más gravitantes es el uso de la leña. En el fondo, lo que quiere decir es que las realidades que existen en las ciudades más chicas son distintas a la de Santiago, que es bastante más grande, donde la gente tiende a circular más rápido, porque los tiempos de viajes son inconmensurables.

G) **SE REFIERE A LA ESCALADA DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA A NIVEL PAÍS**

El Concejal Patricio Bopp, señala que su primer incidente es sobre la escalada de violencia y delincuencia que está viviendo el país, respecto de lo cual deben estar alertas. Sin embargo, los análisis STOP que se han hecho por parte de Carabineros han sido muy positivos para la comuna de Las Condes, en términos que han disminuido todos los delitos de mayor connotación social en alrededor de un 15%, lo que representa una buena noticia, pero no implica que se queden tranquilos, sino que deben estar sumamente atentos, porque están surgiendo delitos que son preocupantes a nivel nacional, como los secuestros. Cree que se deben anticipar a ese tipo de acciones que están generando bastante pánico en la ciudadanía.

H) **SUGIERE ANTICIPAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EVENTUAL AUMENTO DE CASOS POSITIVOS**

El Concejal Patricio Bopp, sugiere conformar una mesa de trabajo para contribuir en el desarrollo de acciones que se deben tomar con respecto a la pandemia. En lo personal, es partidario que se desarrollen actividades al aire libre, pero es importante que observe lo que está pasando a nivel nacional. Los expertos han indicado que se podría llegar a 15.000 casos diarios en un par de semana y cree que no pueden ser ajenos a esa noticia. No ha tenido la oportunidad de conversar este tema con la Directora de Salud, pero escuchó la presentación que realizó ante el COSOC y, en ese contexto, cree que es importante tener una visión anticipada.

I) **SOLICITA REPONER MOBILIARIO QUE FUE RETIRADO DEL ESPACIO PÚBLICO PRODUCTO DE ESTALLIDO SOCIAL**

El Concejal Patricio Bopp, señala que se acabó el estallido social, por lo que sugiere que se modifique la política que se ha desarrollado en Las Condes, en términos de reponer los mobiliarios que fueron retirados del espacio público, para impedir que fueron quemados o destruidos en una barricada. Esta solicitud se la han transmitido varios vecinos de sectores, en los cuales fueron retiradas las bancas de sus plazas. Cree que llegó el momento de devolver a los vecinos esos espacios.

J) **AGRADECE A DIRECTORA DE SALUD POR PROCESO DE VACUNACIÓN EN LAS CONDES**

La Concejal Catalina San Martín, agradece a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, por el proceso de vacunación que está desarrollando en la comuna de Las Condes. En lo personal, concurrió a vacunar a su hijo de cuatro años, quien le dijo que las señoras que vacunaban eran muy amables. Así que muchas gracias por este proceso de vacunación e invita a todos los presentes que se continúen cuidando.

K) **SUGIERE ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE DISPONER DE UN FONDO PARA ABRIR EL AMBITO CULTURAL**

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que quiere reforzar el punto que planteó el Concejal Melnick respecto de las corporaciones, Chilecompra, estatutos y directorios. Dado que están avanzando en un Gobierno Digital, le gustaría que, a lo menos, una parte importante de la cartelera pudiese ser propuesta y elegida por los vecinos.

En lo personal, conversa con muchas personas que cuentan con proyectos de diversa índole, los que, incluso, se podrían incorporar en la Corporación Cultural o a la Corporación de Educación.

Sin embargo, como concejal, no hay nada que hacer, porque están todas las decisiones externalizadas. Es decir, el Concejo Municipal no puede tomar ninguna decisión o destinarle fondos a una propuesta, por ejemplo, respecto a traer a algún artista que no está dentro del radar del Teatro Municipal o Corporación Cultural. La municipalidad destina recursos sustanciales a la Corporación Cultural y Teatro Municipal de Las Condes, por lo que le gustaría que desde esos organismos o desde otra unidad, se dispusiera de alguna cifra que permitiese al Concejo Municipal abrirle espacio a diversas manifestaciones culturales que no entran en el radar de las corporaciones o teatro, porque existen muchos artistas que quedan absolutamente fuera de ese ámbito. Cree que integrar y abrir ese espacio a esas personas, también es parte de la democracia, los fondos no tienen por qué estar capturados por los mismos de siempre, sino que son factibles de abrir a otros aportes, a otras personas que también tienen un gran valor artístico y desean aportarlo a la comuna y a la sociedad.

Sugiere que, en el intertanto, se piense en definir un cierto monto de recursos, para que pueda ser decidido por el Concejo Municipal respecto de distintas propuestas culturales, de manera de abrir este ámbito que, actualmente, está muy cerrado, no hay espacios para iniciativas de gente que no está dentro del radar de la corporación y teatro municipal.

L) **SUGIERE A LA ALCALDESA QUE CONVERSE CON LA CONTRALORÍA GENERAL PARA INSTALAR EL TELETRABAJO EN FORMA PERMANENTE**

La Concejal Vanessa Kaiser, solicita a Francisco Javier Hernández, Coordinador de Concejalía, que le transmita a la alcaldesa, a modo de sugerencia, que converse con otros alcaldes para que propongan a la Contraloría General de la República que se instale el teletrabajo, puesto que todo lo que está relacionado con la pandemia o ecosistema o con el hecho que no se exista movilidad, tiene efectos multiplicadores si se piensa en una ciudad tan grande, con muchos habitantes. Ojalá, la alcaldesa, junto a otros alcaldes, realicen esta propuesta a la Contraloría General, en términos de instalar el teletrabajo no sólo por el Estado de Emergencia de la pandemia, considerando, además, que ya se trata de un tema endémico. La gente que tiene complicaciones o son adultos mayores siempre va a ser un tremendo riesgo juntarse con un grupo grande de personas, como podría ser un auditorium lleno de vecinos, presenciando un concejo.

M) **FELICITA A TODO EL EQUIPO EDUCACIONAL DE LAS CONDES**

El Concejal Luis Hadad, considera que la Hora de Incidentes también representa una instancia para felicitar y agradecer, entre otras cosas. En esta sesión hay 68 personas conectadas, a quienes desea comentarles una muy buena noticia que tuvo el municipio de Las Condes, en las últimas semanas. Como todos saben, este año, los alumnos de cuarto medio rindieron la Prueba de Transición, la famosa PDT, la que anteriormente se llamaba PAA y PSU. Quiere contar la buena noticia a todos los concejales que no saben y a la gente que se encuentra conectada, que el municipio de Las Condes cuenta con 5 establecimientos educacionales que están dentro de los 25 mejores colegios municipales de Chile. Estos son: Santa María de Las Condes que obtuvo el 9° lugar; Juan Pablo II obtuvo el 17° lugar; San Francisco del Alba obtuvo el 21° lugar; Leonardo Da Vinci obtuvo el 23° lugar y Simón Bolívar obtuvo el 24° lugar.

Simplemente, quiere felicitar públicamente a Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Salud y a todo su equipo, por el tremendo trabajo, a quienes le solicita que les transmitan las felicitaciones a los directores correspondientes, porque realmente están realizando una gran labor, en materia educacional. Reitera sus felicitaciones, porque realmente han realizado un trabajo muy bueno, principalmente, este último año que ha sido muy complicado, en que los profesores se han tenido que esforzar el doble, porque no todos los alumnos contaban con las condiciones necesarias para trabajar desde sus casas. Sin embargo, así y todo, 5 colegios municipales de Las Condes lograron estar dentro de

los 25 mejores colegios, lo que es un orgullo a modo personal y se imagina que es un orgullo para todos los concejales.

LL) **SOLICITA INSTALAR SEÑALÉTICA EN PARQUE ARAUCANO INDICANDO REQUISITOS PARA USO DE PILETA DE AGUAS DANZANTES**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que se contactó con la señora Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines, a raíz de una situación que ocurrió en el Parque Araucano, donde una niña de cinco años tuvo un accidente en la pileta de aguas danzantes, quien fue asistida por una dentista que se encontraba en el lugar y finalmente, derivada a un centro de salud. La niña se rompió la boca y se cayeron dos dientes.

Para evitar que esta situación se vuelva a repetir, solicita a Parques y Jardines o a la unidad competente, que se instale una señalética clara, indicando los requisitos para usar la pileta, por ejemplo, ocupar zapatillas especiales para agua, supervisión de un adulto u otras que permitan evitar estos accidentes.

N) **SOLICITA REEVALUAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES MASIVAS PARA EVITAR MAYORES CONTAGIOS**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que las últimas semanas han visto que han aumentado considerablemente los casos de COVID y, en Las Condes cuentan con más de 1.000 casos activos y, hoy día, se reportaron más de 7.000 casos confirmados. Dado que están en una semana veraniega, la comuna se llena de actividades, entre las cuales está el cine bajo las estrellas y el festival de Las Condes. En ese contexto, como Presidenta de la Comisión de Salud, tiene la responsabilidad moral de solicitar que se evalúe la asistencia de público a las actividades culturales y recreativas que se mantienen en cartelera, porque cree importante que sean consecuentes con el cumplimiento de las medidas sanitarias, pero también se vea cómo está avanzando el tema del COVID, puesto que están programadas algunas actividades que permiten aforos demasiados altos, por ejemplo, para el Festival de Colón se va a permitir la asistencia de miles de personas, lo cual le preocupa, porque todos saben que esta variante de COVID es bastante más contagiosa. Por lo tanto, solicita a la alcaldía que reevalúe la realización de actividades que involucren público masivo, para evitar que se produzcan mayores contagios.

O) **SUGIERE REALIZAR UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA DE LA CLÍNICA CORDILLERA**

La Concejala Catalina Ugarte, informa que fue contactada por una vecina que tuvo mala experiencia con la atención que le brindó el personal de la Clínica Cordillera. No tiene mayor información si se trata o no de un caso aislado, pero dada la cantidad de recursos públicos que se está entregando a esta clínica, más el edificio en comodato, le gustaría saber si existe y si no fuese así, llevar a cabo una encuesta de satisfacción de los usuarios de la Clínica Cordillera y poder medir cómo se está evaluando el servicio y, en caso de una mala evaluación, saber qué medidas se están tomando.

Ñ) **PRESENTA PROYECTO POR LA VIDA**

La Concejala Catalina Ugarte, señala que su segundo incidente dice relación a un proyecto por la vida. El año pasado solicitó en incidente que, como municipalidad, celebraran la vida del que está por nacer, porque ninguna vida sobra y menos la del más desvalido e indefenso. Queremos lograr transmitir que, en Las Condes, todos los niños son deseados y esperados, independiente de las circunstancias personales, las cuales sabemos que, en algunos casos, pueden ser muy dolorosas.

Ante esta propuesta, la alcaldesa me invitó a presentar un proyecto y eso es lo que vengo, brevemente, a exponer a los concejales, por lo que lamenta que no se encuentre presente la alcaldesa, pero para que quede constancia en acta. Creo que todas las iniciativas que tengamos deben ser creativas, innovadoras y sustentables, es por esto que propongo que celebremos marzo,

como el mes de la vida, entregando tarjetas biodegradables, con semillas, como un símbolo que la vida parte de lo más chico y con cuidado todo crece.

A su vez, conversaron con la Fundación Chile Unido, para hacer en conjunto con un programa, para que durante el mes de marzo podamos celebrar, sobre todo, considerando que ellos se dedican a acompañar a mujeres con embarazos difíciles y vulnerables, logrando el nacimiento de más de 6.500 niños, a enero del año pasado.

Concretamente, propongo que las tarjetas biodegradables tengan a ambos lados los siguientes mensajes, por delante, tengan la imagen de los pies de un niño de diez semanas de gestación, -esta es una imagen bastante conocida-, y junto un mensaje inspirador para crear conciencia que la vida que hay dentro de cada una de las guatitas de las mamás. Y por detrás, señalar el teléfono, el contacto y la función que realiza la Fundación Chile Unido, para que esta labor pueda llegar a más personas.

En paralelo, potenciar esta campaña desde los canales digitales de la municipalidad y colegios, de manera de apoyar la cultura a la vida, que creo que es un valor muy querido por todos los que estamos presentes y por todos nuestros vecinos.

Por último, quiero hacer una invitación especial a la Concejal Isidora Alcalde, también embarazada, para que en conjunto podamos hacer una actividad de unión, no sólo como señal de apoyo a que ninguna vida sobra, sobre todo, la que está por nacer, sino también como señal de que hay momentos transversales para todos los chilenos. Y que, junto a la alcaldesa y a todos los concejales, podamos dar el ejemplo en este momento tan crucial que estamos viviendo, al mismo tiempo, de nuestras vidas y de nuestros niños que están por nacer.

P) **SUGIERE REUBICAR BANCOS DE CONCRETOS EXISTENTES EN EL PARQUE LOS DOMINICOS**

La Concejal Marie Claude Mayo, en primer término, agradece todas las iniciativas que se han planteado en esta sesión.

Tiene dos incidentes prácticos. En los estacionamientos del Parque Los Dominicos, donde funciona la feria de chacareros, existen unos bancos de concretos que son chocados en forma permanente. Incluso, el otro día sostuvo una reunión con Francisco Márquez y con el Director de la Dirección de Tránsito en el lugar y, en ese rato, tres personas chocaron con estos bancos, lo cual provocó daños considerables en sus automóviles. En ese contexto, recomienda que estos bancos sean reubicados en otro sector del parque.

Q) **SUGIERE QUE SE GASTE MENOR CANTIDAD DE AGUA EN EL LAVADO DE CALLES Y MAYOR FISCALIZACIÓN A LOS CONDUCTORES RESPECTO DEL USO DE CELULARES**

La Concejal Marie Claude Mayo, en relación al tema del agua y al tema que expuso la Concejal Alcalde, hace presente que la Municipalidad de Las Condes lava las calles de la comuna, lo cual llama la atención de muchos vecinos. En ese contexto, solicita que se busque un mecanismo para gastar una menor cantidad de agua en esta función, entendiéndose que, a veces, es necesario por todo el polvo en suspensión, lo que produce polución.

Por otra parte, está de acuerdo que, efectivamente, se cursen las multas correspondientes, puesto que entiende que la municipalidad cuenta con una ordenanza que regula el tema de los riegos, entre otras cosas, el horario de los riegos. Cree que, si el agua es un bien escaso, se debe cuidar.

En cuanto al planteamiento de la Concejal Isidora Alcalde, no cree que la solución pase por bajar

la velocidad a 30 km/hora, lo que si deberían implementar de todas maneras es una sanción más radical al uso de los celulares, al wasap y a tener una mayor fiscalización, lo cual está segura que desincentivaría el uso de los celulares y haría que la gente estuviese más concentrada en el manejo y, desde el punto de vista práctico, traería mayores recursos a la comuna de Las Condes.

El Concejal Sergio Melnick, señala que esta instancia que se encuentran presentes los diez concejales podría transformarse en una instancia muy productiva para el municipio, como ha sucedido en esta sesión que han visto diferentes temas.

No habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 17:20 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal